

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:50 ocho horas con cincuenta minutos del día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve, en el Salón Anexo a Cabildo, planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Hidalgo número 400 cuatrocientos en esta ciudad; se celebró la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por el Licenciado David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 treinta, fracción I primera, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 quince, numeral 1 uno, fracción III tercera, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

**Lic. David Mendoza Martínez.**

Presidente del Comité de Adquisiciones.

**Maestro Enrique Aldana López.**

Contralor Ciudadano del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Maribel Becerra Bañuelos**

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Octavio Zúñiga Garibay.**

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

**Lic. Paris González Gómez.**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**Lic. Javier Ballesteros Quiñones**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

**Lic. Leopoldo Leal León.**

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

**Ing. Luis Rubén Camberos Othón**

Testigo Social.

**Ing. Ricardo Ulloa Bernal**

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente acta para constancia.

**Orden del Día**

- 1. Asistencia y verificación del Quórum legal.**
- 2. Aprobación del Orden del Día.**
- 3. Apertura de propuestas técnicas y económicas de la siguiente Licitación:**
  - LPL 296/2019 “Arrendamiento de equipo de transporte para la entrega de paquetes escolares, para el programa de Guadalajara se alista”.
- 4. Presentación, Lectura y en su caso, Aprobación de las siguientes Actas:**
  - Acta 28 sesión ordinaria 22 llevada a cabo el día 25 de junio del 2019.
  - Acta 29 sesión ordinaria 23 llevada a cabo el día 09 de julio del 2019.
  - Acta 30 sesión ordinaria 24 llevada a cabo el día 23 de julio del 2019.
- 5. Presentación, Lectura y en su caso, Aprobación de los siguientes Fallos de Licitaciones:**
  - LPN 012/2019 “Adquisición de uniformes”.
  - LPL 224/2019 “Adquisición de maquinaria y equipo, herramientas forestales y de jardinería y herramientas”.
- 6. Presentación, Lectura y en su caso, Aprobación de las siguientes Bases:**
  - LPL 233/2019 “Adquisición vestuario y equipo”
  - LPL 319/2019 “Servicio de asesoría y gestión para la recuperación de los recursos por concepto de ISR participable pendiente de recuperar por parte del Municipio de Guadalajara en relación al periodo 2015-2018”.
  - LPL 322/2019 “Adquisición de luminarias led”.
  - LPL 323/2019 “Adquisición de equipo de protección personal para la Dirección de Protección Civil”.
  - LPL 325/2019 “Balizamiento y seguridad vial”.
  - LPL 326/2019 “Adquisición de abarrotes”.
- 7. Presentación, Lectura y en su caso, Aprobación de las siguientes Adjudicaciones Directas:**
  - Cultura requisición 1130/2019 Presentación del espectáculo “La Risa vs. el Estrés”
  - Cultura requisición 1379/2019 Presentación del espectáculo “La Risa vs. el Estrés”
  - Cultura requisición 1416/2019 Segunda edición del festival de música antigua “Manuel de Sumaya”
- 8. Informe de Adjudicación Directa:**
  - Cultura requisición 1335/2019 Servicio integral de producción de exposición “El que todo lo ve desde el bosque”.
- 9. Desistimiento y reasignación de partidas de las siguientes Licitaciones:**
  - LPL 086/2019 “Adquisición de vestuario y equipo”.
  - LPL 158/2019 “Equipos de aire acondicionado”.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**10. Cambio de nuevo apoderado.**

**11. Asuntos Varios.**

De no existir quórum para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria una vez transcurridos 30 treinta minutos de la hora antes mencionada, se convoca a Sesión Extraordinaria el mismo día martes 06 seis de agosto del 2019 a las 09:00 nueve horas en el salón referido; lo anterior con fundamento en el artículo 10 diez numerales 2 dos y 3 tres del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el artículo 28 veintiocho numeral 2 dos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

De conformidad con los artículos 23 veintitrés, 24 veinticuatro y 31 treinta y uno de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Muy buenos días a todos! Siendo las 8:50 ocho de la mañana con cincuenta minutos se da inicio a la Sesión Ordinaria número 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación para el Municipio de Guadalajara, con fecha del 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve, pasando al primer punto del orden del día se solicita al Secretario Técnico pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

**Punto número Uno. Asistencia y verificación del quórum legal**

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente. Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara Licenciado David Mendoza Martínez; Contralor Ciudadano del Gobierno Municipal de Guadalajara Maestro Enrique Aldana López; Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara Licenciada Maribel Becerra Bañuelos; Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara Licenciado Octavio Zúñiga Garibay; Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco Licenciado Paris González Gómez; Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco S.P. Licenciado Javier Ballesteros Quiñones; Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco Licenciado Leopoldo Leal León; Testigo Social

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón; el de la voz Secretario Técnico Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal, presente.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Gracias Secretario! Estando presentes 06 seis integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara y con fecha del 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve, declaro que hay quórum legal para sesionar.

**Punto número Dos. Aprobación del Orden del Día.**

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Pasando al Segundo punto del Orden del Día se pone a consideración del Comité el orden del día propuesto el cual están viendo aquí en la pantalla y fue compartido con ustedes a través del Drive para preguntarles ¿si hay alguna observación al respecto? Solamente en el caso de la Presidencia, les comento que en el Sexto punto del Orden del Día en la aprobación de las Bases LPL 323/2019 “Adquisición de equipo de protección personal para la Dirección de Protección Civil” y por el tipo de equipo que se refiere y en aras de tener una mayor participación, la solicitud es modificar las Bases para que sean en lugar de local, que sea Licitación Pública Nacional, por lo cual les proponemos modificarla para que sea la Licitación Pública Nacional LPN 014/2019 cero catorce diagonal dos mil diecinueve, para la “Adquisición de Equipo de protección personal para la Dirección de Protección Civil y Bomberos” y les pregunto ¿si están de acuerdo en la modificación de la propuesta? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento, okay

*Aprobado*

Así mismo también les pregunto si es de aprobarse la modificación en el Orden del Día ya que por un error involuntario en el punto número Nueve, donde se capturó mal el nombre de la Licitación Pública Local 158/2019 dice: “Equipo de aire acondicionado” y lo correcto es: que sea la Licitación Pública Local 158/2019 para la “Adquisición de maquinaria y equipo forestal, y jardinería, y refacciones agroindustriales” también les pregunto ¿si están de acuerdo con la modificación, la propuesta? si están a favor del mismo manifestarlo en este momento. Okay

*Aprobado*

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay. Con las modificaciones del Orden del Día que acabo de comentar les pregunto ¿si es de aprobarse el Orden del Día propuesto que acabamos de comentar? si están a favor del mismo manifestarlo este momento. Okay

*Aprobado*

**Punto número Tres. Apertura de propuestas técnicas y económicas de la siguiente Licitación:**

- LPL 296/2019 “Arrendamiento de equipo de transporte para la entrega de paquetes escolares, para el programa de Guadalajara se alista”.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** En el desahogo del Tercer punto iniciamos con la propuesta de, ¡perdón! la apertura de propuestas técnicas y económicas de licitación LPL 296/2019 doscientos noventa y seis diagonal dos mil diecinueve, para el Arrendamiento de equipo de transporte para la entrega de paquetes escolares para el Programa de Guadalajara se Alista, para lo cual le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente. Aquí daríamos inicio a la apertura de la licitación local LPL 296/2019 doscientos noventa y seis diagonal dos mil diecinueve “Arrendamiento para equipo de transporte para la entrega de los paquetes escolares para el programa de Guadalajara se Alista” pero no recibimos ninguna propuesta, se cerró el registro a la hora estipulada en las Bases, por lo que se va a segunda vuelta. Pongo a consideración señor Presidente.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias Secretario. Bueno al no haber propuestas técnicas y económicas que aperturar, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Punto número Cuatro. Presentación, Lectura y en su caso, Aprobación de las siguientes Actas:**

- Acta 28 sesión ordinaria 22 llevada a cabo el día 25 de junio del 2019.
- Acta 29 sesión ordinaria 23 llevada a cabo el día 09 de julio del 2019.
- Acta 30 sesión ordinaria 24 llevada a cabo el día 23 de julio del 2019.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**David Mendoza Martínez:** En el punto número Cuatro ponemos a consideración del Comité la presentación y aprobación de las siguientes Actas, para lo cual les comentaré que debido a que las tuvieron a su disposición en el Drive evitaríamos la lectura y sería para preguntarles si tienen alguna observación respecto al Acta número 28 veintiocho de la Sesión Ordinaria número 22 veintidós llevada a cabo el día 25 veinticinco de junio del 2019 dos mil diecinueve; el Acta número 29 veintinueve de la Sesión Ordinaria número 23 veintitrés llevada a cabo el día 9 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve; así como el Acta número 30 treinta de la Sesión Ordinaria número 24 veinticuatro llevada a cabo el 23 veintitrés de julio del 2019 dos mil diecinueve; para lo cual les pregunto ¿si tienen alguna observación al respecto? Okay, no habiendo observaciones les pregunto ¿si son de aprobarse las actas anteriormente mencionadas? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento. Okay

*Aprobado*

**Punto número Cinco. Presentación, Lectura y en su caso, Aprobación de los siguientes Fallos de Licitaciones:**

- LPN 012/2019 “Adquisición de uniformes”.
- LPL 224/2019 “Adquisición de maquinaria y equipo, herramientas forestales y de jardinería y herramientas”.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** En el desahogo del Quinto punto del Orden del Día ponemos a consideración del Comité la presentación, lectura y en su caso, aprobación de las siguientes licitaciones: para la licitación pública nacional LPN 012/2019 cero doce diagonal dos mil diecinueve, Adquisición de uniformes le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente, a continuación la licitación pública LA-814039999-E7-2019 y LPN 012/2019, descripción: Adquisición de uniformes, solicitante: Comisaría de la Policía de Guadalajara, justificación: satisfacer la necesidad de los programas de fortalecimiento de programas prioritarios locales de la institución de seguridad pública y con ello dar cumplimiento al artículo 4 del anexo otorgamiento del FORTASEG 2019 y del Convenio Específico de Adhesión; participantes: -Conexión y Vigilancia por Dimensión S.A. de C.V., -GUA Tactical S.A. de C.V., -FZA Global Supplier S. de R.L. MI., -David Arturo Paredes Carranza y -Yatla S.A de C.V.; hicimos la revisión documental donde todos los proveedores presentan sus documentos y siendo revisados, en la propuesta técnica donde el único proveedor que cumple con lo solicitado

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

¡Sí cómo no! un segundito, disculpen, continúo; haciendo la revisión técnica de la licitación el único proveedor que cumple con lo solicitado es la empresa –GUA Táctical S.A. de C.V. siendo que los otros proveedores no cumplen con lo solicitado técnicamente: -Yatla S.A. de C.V., -David Arturo Paredes Carranza, -FZA Global Supplier S. de R.L. MI. y -Conexiones y Vigilancia por Dimensión S.A. de C.V.; para lo cual ponemos a consideración señor Presidente.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Secretario. Como ya lo comentó el Secretario Técnico, para la licitación pública nacional LA-814039999-E7-2019 y LPN 012/2019 cero, doce diagonal dos mil diecinueve, con un histórico de \$18'462,571.60 dieciocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos setenta y un pesos 60/100 m.n. y para las tres partidas de referencia \$13'281,246.00 trece millones doscientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n., teniendo un techo presupuestal para la presente licitación de \$12'652,650.00 doce millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.. la propuesta para el Comité es asignar al proveedor –GUA Tactical S.A. de C.V. las partidas 1 uno, 2 dos y 3 tres, para la adquisición de uniformes: -Pantalón tipo othan, -Gorra tipo beisbolera y -Camisola, por un monto con el IVA incluido de \$12'079,389.72 doce millones setenta y nueve mil trescientos ochenta y nueve pesos 72/100 m.n., dando un total de lo asignado de \$12'079,389.72 doce millones setenta y nueve mil trescientos ochenta y nueve pesos 72/100 m.n., ya que como lo comentó el Secretario, fue la propuesta que cumplió con todos los requerimientos técnicos y legales así como la mejor propuesta tanto en la parte económica, bueno no en la parte económica, sino más bien en la parte documental, técnica y de todo lo anteriormente mencionado ¿no? Les pregunto ¿si hay alguna observación al respecto? Okay, le cedo el uso de la voz a Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** ¡Buenos días a todos! Gracias. Un solo comentario que no afecta en absoluto el resultado ni la propuesta de este Comité, sin embargo quiero dejar por sentado que en los porcentajes establecidos para cada uno de los participantes, me sigue generando muchas dudas ¿Cómo llegan a esos porcentajes? entonces pedirles de favor que nos ayuden cuando pongan ese tipo de reglas, a lo mejor en las mismas opiniones o en los cuadros comparativos decirnos ¿Cómo están llegando a estos porcentajes? por ejemplo, en un tema de tiempo de entrega con un 25% veinticinco por ciento de calificación se lo están asignando a uno, a otros dos el 19% diecinueve por ciento, a otro el 10% diez por ciento y a otro el 13% trece por ciento, con el documento que tenemos en este momento a veces se nos complica mucho entender realmente el cómo llegaron a ese resultado y en este sentido solamente pedirles que nos den como estos fundamentos de los criterios del cómo están generando esas calificaciones. Sería todo.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí! Gracias Javier. Primero me gustaría hacer un comentario, recuerda que las Bases en la parte de lo que son los criterios de evaluación, regularmente los revisamos aquí en la Sesión, y respecto a la parte ya específica, le voy a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos explique.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias Javier. Tomo nota de tus comentarios a la hora de yo recibir los dictámenes técnicos de la Dependencia, tomaré en cuenta de ahora en adelante, solicitarle la explicación y que lo agreguen al dictamen técnico, para saber cómo llegan a esa calificación, si lo están tomando por el tiempo, si lo están tomando por la calidad o simplemente por las cuestiones que vengan mencionadas en los criterios de evaluación, desglosarlo más para que sea más entendible y legible para todos ustedes.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Secretario. Damos cuenta de la presencia del Licenciado Francisco Guillermo Campos Contreras representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco ¡Bienvenido!

Okay, muy bien, entonces les pregunto ¿si es de aprobarse la licitación pública local LA-814039999-E7-2019 y LPN 012/2019 como fue propuesta al Comité? Si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Le cedo el uso de la voz a Rubén Camberos.

**En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** ¡Gracias, buenos días! Me esperé a que ya se hubiera dado la votación simplemente para hacer este comentario para las próximas compras, dado que estas compras que tienen que ver con la imagen del Municipio tanto en su personal, como en este caso específico la Policía, solicitaría que nos invitaran, hasta ahí llegamos, que nos inviten a la presentación y si esto se hace en un acto o cada quien lo lleva sería preferible que las muestras que se presentan, se tuviera posibilidad de asistir los miembros de este Comité, seguramente no será ningún problema, el asunto es que a veces, no es el caso ahora, se puede decir es que el color no es exacto, es que las fornituras no van en este sentido, van en este otro; estuvimos observándolas hace rato y llegamos a la conclusión de que

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

precisamente al que se le está asignando cumple con todo eso, pero por supuesto lo estamos haciendo al cuarto para las doce, como se dice vulgarmente; ¡Bien! Si nos invitan con mucho gusto algunos quizá puedan asistir y dar una opinión o dar fe, como quieran de lo que estamos platicando.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí gracias. Tomamos en consideración el comentario, le pedimos al Secretario Técnico que en la medida de lo posible y dependiendo del tipo de licitación podamos hacer la presentación de las muestras físicas aquí en las Sesiones y si no en una en una Sesión posterior, si hay la posibilidad que sean invitados todos los miembros del Comité. Gracias.

Muy bien en el desahogo de la licitación pública local LPL 224/2019 doscientos veinticuatro diagonal dos mil diecinueve para la Adquisición de maquinaria y equipo, herramientas forestales y de jardinería, y herramientas, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para la narración del procedimiento.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente. Ponemos a consideración la Licitación pública LPL 224/2019 doscientos veinticuatro diagonal dos mil diecinueve, descripción: Adquisición de maquinaria y equipo, herramientas forestales y de jardinería y herramientas, solicitante: Coordinación General de Servicios Municipales, justificación: necesario para el buen funcionamiento de las áreas operativas que dan mantenimiento a espacios públicos y áreas verdes del municipio, motobombas necesarias para el llenado de pipas para riego de áreas verdes, cambio de motores para el buen funcionamiento de fuentes; participantes: -Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V., -Agroteg Equipos y Herramientas del Valle S.A. de C.V., -Bombas y Equipos Integrados S.A. de C.V., - Proveedores de Insumo para la Construcción; de los cuales se hace la mención que -Bombas y Equipos Integrados S.A. de C.V. y -Proveedores de Insumos para la Construcción no entregaron sobres de su propuesta técnica y económica, nomás cotizaron vía electrónica por eso no tenemos la revisión documental de ellos y haciendo la revisión documental, encontramos que -Agroteg Equipos y Herramientas del Valle S.A. de C.V., su opinión emitida por el SAT es negativa y en la revisión documental también contemplamos que -Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V. no cumple con las garantías solicitadas en Bases, por lo cual ponemos a consideración señor Presidente.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Secretario. Debido a lo comentado anteriormente por el Secretario y una vez desahogado el procedimiento, la propuesta para el Comité y una vez que no

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

cumplieron con los requisitos técnicos solicitados es, declarar desierto el procedimiento para que se haga en una siguiente vuelta, por lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación respecto de la propuesta? ¿no? no habiendo comentarios les pregunto ¿si es de aprobarse el que se declare DESIERTA la licitación pública local LPL 224/2019 doscientos veinticuatro diagonal dos mil diecinueve? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, okay

*Aprobado*

**Punto número Seis. Presentación, lectura y en su caso, aprobación de las siguientes Bases:**

- LPN 014/2019 “Adquisición de Equipo de protección personal para la Dirección de Protección Civil y Bomberos”
- LPL 233/2019 “Adquisición vestuario y equipo”
- LPL 319/2019 “Servicio de asesoría y gestión para la recuperación de los recursos por concepto de ISR participable pendiente de recuperar por parte del Municipio de Guadalajara en relación al periodo 2015-2018”.
- LPL 322/2019 “Adquisición de luminarias led”.
- LPL 325/2019 “Balizamiento y seguridad vial”.
- LPL 326/2019 “Adquisición de abarrotes”.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** En el desahogo del Sexto punto del orden del día ponemos a consideración del Comité la lectura y en su caso aprobación de las siguientes Bases, para lo cual le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente. Ponemos a consideración las siguientes Bases: Licitación Pública Nacional LPN 014/2019 cero catorce diagonal dos mil diecinueve, para la Adquisición de Equipo de protección personal para la Dirección de Protección Civil y Bomberos, solicitante: la Dirección de Protección Civil y Bomberos, poner nada más como antecedente, hace quince días se declaró desierto este procedimiento porque no tenía suficiencia presupuestal, se inyectó más suficiencia presupuestal, se agregaron más equipos, por tal motivo cambiaron las Bases y las ponemos a consideración.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Es correcto! Como cambian las características de la licitación anterior estamos haciendo una nueva licitación, estamos ampliando que era lo que comenté yo al principio, de ser una licitación local, hacerla una licitación nacional para tener mayor capacidad

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

de atención por parte de los proveedores de manera que tengamos una mayor afluencia; entonces de la licitación y las bases que les fueron compartidas en el Drive, les pregunto ¿si hay alguna observación al respecto? Okay, le cedo el uso de la voz al Contralor Enrique Aldana y posteriormente a Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López:** Muchas gracias, buenos días otra vez. Hace un momento este Comité acaba de adjudicar la adquisición de uniformes para la Comisaría, en este caso será la adquisición de vestuario y equipo para Protección Civil, observamos que se propone adjudicar a un solo proveedor diversas partidas tales como, pantalón, pants, camisola, playera, botas, tenis, etcétera y entonces yo solicitaría del área requirente, si es que se encuentra, el que justifique si es conveniente que sea de esta manera a un solo proveedor o que fuera por partida. Sería cuánto. Gracias.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias al Contralor. Le cedo el uso de la voz a Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias. Yo tengo un par de comentarios. Contralor una pregunta ¿hace mención que en esta licitación es a un sólo proveedor?

**En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López:** Unificado.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Dice: “Adjudicación de los bienes o servicios por partida”, en las Bases.

**En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López:** ¿Eso dice?

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** ¡Sí! Es que más bien hay otras Bases y creo que es la última que vamos a ver, que esa sí viene a un solo proveedor, yo también traía esa anotación pero la LPN 014/2019 cero catorce diagonal dos mil diecinueve si viene por Partida, es la de vestuario y equipo.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí! estamos hablando de la licitación pública nacional LPN 014/2019 cero catorce diagonal dos mil diecinueve para la adquisición de equipo de protección personal para Dirección de Protección Civil y Bomberos, seguramente hay una confusión con la

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

licitación pública local LPL 233/2019 doscientos treinta y tres diagonal dos mil diecinueve para la adquisición de vestuario y equipo.

**Interviene el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** ¡Perfecto!

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Perdón! Entonces de la licitación pública nacional LPN 014/2019 cero catorce diagonal dos mil diecinueve ¿no tenemos comentarios?

**Interviene el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** ¡Sí!

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¿!Sí!? Entonces le cedo el uso de la voz a Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Bueno aclarado el punto de que la licitación LPN 014/2019 cero catorce diagonal dos mil diecinueve, sí es por partida y bueno la confusión de que en las siguientes Bases que veremos, vamos a caer en el mismo tema, yo tengo un par de comentarios, el primero de ellos: -En las especificaciones técnicas en lo que tiene que ver con chaquetón y pantaloneras, si bien no soy un experto, creo que sí vienen muchas restricciones en cuestiones de costuras, puntadas y demás, que no sé si estén restringiendo la posibilidad de que sean pocos proveedores; sin embargo cuando se habla de botas, guantes, cascos, monjas y demás, se habla de cumplimiento de ciertas Normas y quiero entender que son Normas que hacen suficientes las necesidades de la parte requirente, entonces solamente preguntar ¿si en las otras dos que son chaquetones y pantaloneras vale la pena poner alguna Norma que nos justifique o si realmente todos esos criterios tan específicos son los adecuados? y en un segundo punto: -en los criterios de evaluación, volvemos a asignar al tiempo de entrega un 20% veinte por ciento, sin embargo no se establece un tiempo de entrega solicitado por la parte requirente, es decir, si hay una empresa que ya los tiene, los uniformes que a veces se dan los casos y nos dice que los entrega en una semana, pues esa empresa debería probablemente ganar el concurso, entonces yo propongo: que se ponga un criterio mínimo de realmente exhibir la necesidad del tiempo entrega del área requirente y de esta manera hacer un poco más justo el concurso. Gracias.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien. Gracias a Javier Ballesteros. Tenemos la presencia de Aliuska Cardona de parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para que nos haga algunas aclaraciones respecto a los comentarios, lo menciono puntualmente: ¿Si tenemos alguna

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

Norma técnica para el chaquetón y la pantalonera? haciendo referencia a que, para otro tipo de partidas que tenemos en la misma licitación como son botas y guantes sí hay una Norma técnica, a ver si tenemos alguna que lo menciona ¿no? y respecto al tiempo de entrega, ¿si podemos establecer un criterio mínimo para que pueda ser establecido en las Bases?

**En uso de la voz el Representante de la Dirección de Protección Civil y Bomberos la Licenciada Aliuska Cardona Jarrosay:** ¡Buenos días! Con respecto a las características del Chaquetón y pantalonera no se marcan certificaciones, pero las propias características marcan cuáles son y no se puede escatimar en las costuras porque es lo que le da la seguridad al elemento cuando está bajo el incendio, en cambio en las botas sí se marca una certificación porque es la última; los criterios de evaluación lo podemos analizar con respecto al tiempo de entrega, ¿sí le quedó contestada? ~ dirigiéndose a Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** ¡Sí!

**En uso de la voz el Representante de la Dirección de Protección Civil y Bomberos la Licenciada Aliuska Cardona Jarrosay:** Gracias.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡No, perdón, a mí no! ¿Hay una Norma técnica para el chaquetón y la pantalonera?

**En uso de la voz el Representante de la Dirección de Protección Civil y Bomberos la Licenciada Aliuska Cardona Jarrosay:** Es que las propias características marcan cuál es la Norma técnica, o sea es la última calidad que existe y quitarle esas costuras es quitarle la seguridad al elemento.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí pero, ¿hay una referencia, una norma técnica?

**En uso de la voz el Representante de la Dirección de Protección Civil y Bomberos la Licenciada Aliuska Cardona Jarrosay:** Sí la NFPA-1971-18.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay. Entonces ¿esos criterios deberían de estar establecidos en la

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

Norma técnica? Estamos de acuerdo.

**En uso de la voz el Representante de la Dirección de Protección Civil y Bomberos la Licenciada Aliuska Cardona Jarrosay: ¡Sí, así es!**

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Entonces eso contesta la pregunta con respecto a la Norma técnica. El chaquetón y la pantalonera deben de cumplir con la Norma técnica NFPA-1971-18 ¿Okay? de acuerdo, muy bien, entonces lo podemos dejar establecido así; y respecto al tiempo de entrega ¿si tenemos un criterio mínimo para que sea el tiempo de entrega que debemos establecer en las Bases?

**En uso de la voz el Representante de la Dirección de Protección Civil y Bomberos la Licenciada Aliuska Cardona Jarrosay:** Pues nosotros valoramos la inmediatez de acuerdo a la cantidad que necesitamos, quién lo pueda solventar por eso le pusimos un 20% veinte por ciento.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí, pero más bien el tiempo mínimo ¿en cuánto tiempo lo requieres? ¿Es de entrega inmediata, de semana a quince días, en treinta días?

**En uso de la voz el Representante de la Dirección de Protección Civil y Bomberos la Licenciada Aliuska Cardona Jarrosay:** De entrega inmediata hasta quince días.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay. Le voy a ceder el uso de la voz a Leopoldo Leal y antes de eso doy cuenta de la presencia de Álvaro Córdoba, ¡Bienvenido!

**En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León:** ¡Qué tal buenos días! Retomando un punto que el compañero Javier estaba plasmando, yo creo que el tema del porcentaje en el tiempo de entrega, lo podemos sustituir incluyéndolo en las Bases y en el tema contractual, no es necesario que venga en un tema de calificación por alguna empresa y meter ese 20% veinte por ciento en la parte de calidad, que esa parte también nos debe de preocupar mucho, porque estamos hablando que estas personas se juegan la vida por salvar la de los demás, pero el tema del 20% veinte por ciento del tiempo de entrega, que entiendo que es de urgencia, puede venir en el contrato y puede venir en las Bases, no es necesario tener un porcentaje de calificación.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay. Estamos abriendo las Bases para ver los criterios de evaluación para poderlos identificar claramente. ¡A ver, perdón! atendiendo los comentarios, no sé si estamos de acuerdo en eliminar el porcentaje que está asignado a los -Tiempos de entrega y dejarlo en tres criterios de evaluación que sea -calidad, -garantía y -precio, la propuesta de la Presidencia sería: -calidad con 40 cuarenta puntos, -garantía con 15 quince puntos y el -precio con 45 cuarenta y cinco, de manera que tengamos una calificación de 100 cien puntos ¿no? Y el caso del tiempo de entrega lo establecemos en las Bases para que sea NO mayor a 15 quince días ¿si eso es lo correcto? No mayor a 15 quince días.

**Interviene el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Yo creo que sería importante justificar ¿por qué ese plazo? y también hacer un comparativo cuando se hacen requerimientos de equipo, de uniformes, y demás de otras Dependencias, para que estemos dentro del marco de la lógica para cualquier proveedor.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí! Le pedimos al Secretario Técnico que lo revise para que veamos los criterios de las otras licitaciones y a partir de eso lo establezcamos en las Bases ¿no? Entonces si están de acuerdo quedaría de la siguiente manera: para el chaquetón y la pantalonera que cubra con la Norma técnica NFPA-1971-18, esa sería la modificación, si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, si es a favor de la misma. Okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Y en el caso de los criterios de evaluación sería: eliminar el tiempo de entrega, lo vamos a poner como parte de las Bases de la licitación, con el criterio que se tenga establecido para las otras licitaciones de equipamiento y uniformes, ¿Sí? ¡Perdón! antes de continuar le voy a ceder el uso de la voz a Octavio Zúñiga.

**En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay:** Nada más me siento obligado y desconozco características de lo que se está solicitando, pero para el área requirente: por su estudio de mercado, por su análisis de proveedores ¿tiene referencia de que existan en suficiencia y en inmediatez estos productos?

**En uso de la voz el Representante de la Dirección de Protección Civil y Bomberos la**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**Licenciada Aliuska Cardona Jarrosay: ¡Sí!**

**En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay:** ¿No se está complicando de manera que lo pida de inmediato para que se pueda declarar desierta al no cumplirse, ya que lo vamos a incorporar a parte de la exigencia de la licitación?

**En uso de la voz el Representante de la Dirección de Protección Civil y Bomberos la Licenciada Aliuska Cardona Jarrosay:** ¡No lo creo! No. Por el estudio de mercado se vio suficiente.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Incluso por eso hicimos la licitación pública de manera nacional, para que participen más proveedores y seguramente tendrán la capacidad para poder entregar en tiempo y forma, esperamos que con el criterio de no más de quince días para el tiempo de entrega, una vez firmada la orden de compra, entonces puedan entregar en tiempo y forma. Entonces ¿si están de acuerdo modificamos el tiempo de entrega, se elimina de los criterios de evaluación, se va a las Bases, se establece como máximo un período de 15 quince días para la entrega de los uniformes, y la propuesta para los criterios de evaluación sería: -calidad con 40 cuarenta puntos, -garantía 15 quince puntos y -precio 45 cuarenta y cinco puntos? Si están de acuerdo con la propuesta les pregunto ¿si es de aprobarse? si están a favor manifestarlo en este momento. Okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien. Ahora les pregunto ¿si es de aprobarse las Bases para la licitación pública LPN 014/2019 cero catorce diagonal dos mil diecinueve para adquisición de equipo de protección personal, para la Dirección de Protección Civil y Bomberos? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento. Okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para la siguiente licitación.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente. Ponemos a consideración la siguiente licitación ¡corrijo! las siguientes Bases, licitación pública LPL 233/2019 doscientos treinta y tres diagonal dos mil diecinueve, Adquisición de vestuario y equipo, solicitante: Dirección de Protección Civil y Bomberos.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias Secretario. Les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación respecto a las Bases de la licitación pública local LPL 233/2019 doscientos treinta y tres diagonal dos mil diecinueve para la adquisición de vestuario y equipo para Protección Civil y Bomberos? Okay le voy a ceder el uso de la voz al Contralor Enrique Aldana.

**En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López:** Sí discúlpame, hace un momento no consideré el cambio en el orden del día, y entonces el comentario que hice iría directo a esta propuesta de Bases, valorar si pudiera ser posible que se asignara por partida y no a un solo proveedor y en todo caso que se justifique el ¿por qué a un solo proveedor? Gracias.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias. También le cedo el uso de la voz a Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias. Coincido con el señor Contralor. Tomando en cuenta como se ha hecho en otras licitaciones que de entrada lo que se está requiriendo aparte de ropa es calzado, entonces en consecuencia, no necesariamente el mejor proveedor de ropa tendría que ser de calzado, aunque sea, me queda claro, un tema especializado, entonces también considero que pudiera existir la posibilidad, que eso no restrinja a que un solo proveedor gane todas, pero que exista la posibilidad de que se puede asignar por partida; y también tengo un comentario relacionado con algunas de las especificaciones técnicas que vienen de todos los requerimientos, se habla mucho de una marca de tela que se denomina Kaltex que al final es 100% cien por ciento algodón, yo ingresé a la página de esta empresa y no viene alguna característica específica que me dé a mí certeza de que esa tela haga la diferencia del porqué el uniforme tenga que tener esa tela y no cualquier tela 100% cien por ciento algodón, entonces solamente preguntar ¿si realmente esa tela sí hace la diferencia para la seguridad de los bomberos? y si es así pues bueno por supuesto de continuar con este tipo de especificaciones.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**David Mendoza Martínez:** Muchas gracias. Le cedemos el uso de la voz a la representante de Protección Civil y Bomberos Aliuska Cardona.

**En uso de la voz el Representante de la Dirección de Protección Civil y Bomberos la Licenciada Aliuska Cardona Jarrosay:** ¡Muy bien, muchas gracias! Con respecto a las partidas, los uniformes y los juegos de pants deben de ir a un mismo proveedor para conservar las características y que sean homogéneos los colores, no para que sea un rojo más tomate y un rojo menos tomate con respecto al juego de pants y el uniforme ordinario; con respecto a las botas y a los tenis si se podría ir por partida; con respecto al tipo de tela, es el tipo de tela que vienen porque es un uniforme ordinario, es para estar en base, es el tipo de tela en el cual ellos se sienten más cómodos a la hora que se tengan que poner de nuevo, se ponen arriba de este su equipo de protección personal, entonces como que la cera no fisura y le permite manejarlo mejor.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Perdón Aliuska! hay un comentario respecto a la adjudicación por partida, se refieren los miembros del Comité a que los uniformes sean a un proveedor, el calzado a otro proveedor y así sucesivamente, entonces no habría ninguna incompatibilidad si le asignamos todo a un solo proveedor respecto a los uniformes que tengan las mismas características ya sea el pantalón y la camisa para que sea la misma tela mismo tono, en el caso de los zapatos a otro proveedor, ¿sí? entonces más bien a eso es a lo que se refieren, ¿no? A que el tipo de prenda sea diferente.

**En uso de la voz el Representante de la Dirección de Protección Civil y Bomberos la Licenciada Aliuska Cardona Jarrosay:** ¡Por partida! El uniforme a un solo proveedor y los zapatos, el calzado a otro.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Entonces ¿sí estamos de acuerdo en que sea por partida?

**En uso de la voz el Representante de la Dirección de Protección Civil y Bomberos la Licenciada Aliuska Cardona Jarrosay:** ¡Estamos de acuerdo!

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Entonces la propuesta sería para que sea partida por proveedor, en este caso si son artículos de una misma partida que sean al mismo proveedor, así sería la propuesta ¿no? y respecto a la marca de la tela eso no nos quedó muy claro, creo que el tema de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

hacer una propuesta respecto a esta tela tendría que ser con base en un criterio técnico, que sea sustentable pues aquí para los miembros del Comité ¿tienes alguna característica como ya lo comentamos en el caso del chaquetón y los pantalones, de alguna Norma técnica que nos avale que esa sea la tela que corresponde? ¿O es solamente una sugerencia?

**En uso de la voz el Representante de la Dirección de Protección Civil y Bomberos la Licenciada Aliuska Cardona Jarrosay:** No, ¿estamos hablando de uniformes ordinarios?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí!

**En uso de la voz el Representante de la Dirección de Protección Civil y Bomberos la Licenciada Aliuska Cardona Jarrosay:** De uniformes ordinarios, es el que le permite a ellos luego ponerse, cuando tienen llamada a un servicio, arriba su chaquetón, es una tela en la cual no le crea ningún tipo de inconveniente, ni presión, ni nada.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay. Le cedo el uso de la voz a Rubén Camberos.

**En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Gracias. Bien, creo que no habría ningún problema en utilizar una marca por las características que tenga, pero tendrían que ser todavía más específicos, es decir, marca de tela, color fulano de tal, seguramente tendrán alguna característica, alguna referencia internamente, el famoso color y eso, el que utilicen una marca de tela, con un color específico, que tenga un nombre, abre la posibilidad a que los proveedores que hagan todo con esa tela, puedan trabajarlo, puedan ser inclusive lo que decíamos hace rato, diferentes de los que hacen surtido de otras cosas dentro del uniforme, zapatos y fornituras, no sé, entonces ¿viene la especificación del color?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Aquí estamos viendo en las características de la camisa para el uniforme de bomberos, “que sea fabricada en tela satín Kaltex 100% cien por ciento algodón, color kaki de 300 g/m<sup>2</sup> y cuello tipo sport” ahí están las especificaciones.

**Interviene el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Sí, pero kaki es un color al final de cuentas, dentro de las telas.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**David Mendoza Martínez:** ¡Sí! Pero me refiero yo a las características de la tela de 300 trescientos g/m<sup>2</sup>. A menos de que ustedes nos digan que tendría que ser esa tela en particular por alguna característica técnica ¿la tenemos o no?

**En uso de la voz el Representante de la Dirección de Protección Civil y Bomberos la Licenciada Aliuska Cardona Jarrosay:** En este momento no la tengo, pero lo que sí, es que es ese color gris, como si fuese gris y las características son como se las damos.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay, entonces, si estamos de acuerdo, lo que podemos eliminar es que sea de la marca Kaltex en particular y que sea fabricada en tela satín 100% cien por ciento algodón color caqui de 300 trescientos G/m<sup>2</sup> por metro cuadrado cuello tipo Sport, si estamos de acuerdo con la propuesta; ¿técnicamente es correcto lo que estamos...?

**En uso de la voz el Representante de la Dirección de Protección Civil y Bomberos la Licenciada Aliuska Cardona Jarrosay:** ¡Sí! es correcto como requerimiento mínimo.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Mínimo, exacto! Muy bien. ¿Hay alguna otra observación respecto a las Bases? ¿no? Okay, entonces le pregunto a los miembros del Comité para hacer la modificación en las Bases, que podamos hacer la adjudicación por partida y que no sea a un solo proveedor, sino sea precio partida por proveedor por tipo de artículos, si estamos de acuerdo con la propuesta ¿no?

**Interviene el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay:** Pero sin fraccionar los artículos.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sin fraccionar los artículos, es correcto! entonces si están de acuerdo con la propuesta les pregunto a los miembros del Comité, ¿si se modifica para que la adjudicación sea por partida, por proveedor, sin fraccionar los artículos que pertenecen a cada partida? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento. Okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**David Mendoza Martínez:** Y en el caso de todas las prendas dónde viene mencionada la tela marca Kaltex la propuesta sería que quedara como: “fabricada en tela satín 100% cien por ciento algodón color kaki de 300 gramos por metro cuadrado con cuello tipo Sport” o dependiendo la prenda que sea, quitando la marca Kaltex en todas las prendas, si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento. Okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado**

**David Mendoza Martínez:** Muy bien y les pregunto a los miembros del Comité ¿si es de aprobarse la licitación pública local LPL 233/2019 doscientos treinta y tres diagonal dos mil diecinueve para la adquisición de vestuario y equipo para la Dirección de Protección Civil y Bomberos? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento. Okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado**

**David Mendoza Martínez:** Muy bien. Para la licitación pública local 319/2019 trescientos diecinueve diagonal dos mil diecinueve, Servicio de asesoría y gestión para la recuperación de recursos por concepto de ISR participable pendiente de recuperar por parte del municipio de Guadalajara en relación al período 2015-2018, les pregunto a los miembros del Comité ¿Si tienen alguna observación al respecto? Okay le cedo el uso de la voz al Contralor Enrique Aldana.

**En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López:** Muchas gracias otra vez. Bueno este tema es por demás interesante, yo quisiera que sí quedara plasmado en Acta algunas justificaciones, que aprovechando la presencia de la Tesorera, a quién agradezco personalmente que se encuentre esta mañana, para responder algunos cuestionamientos en relación a esta propuesta de Bases; recordemos que en el año 2015 dos mil quince se promulgó el artículo 3b de la Ley de Coordinación Fiscal, esto fue modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el 19 diecinueve de marzo del 2015 dos mil quince se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, unas reglas de operación para la aplicación de este Artículo, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en estas reglas de operación se establecen los mecanismos y las Bases por las cuales los entes públicos podrán recuperar el impuesto sobre la renta de aquellos servidores públicos o trabajadores a su cargo, por otro lado llama la atención también un comunicado que emite la Secretaría de Hacienda, es el comunicado 58 cincuenta y ocho de fecha 18 dieciocho de junio de 2019 dos mil diecinueve, ya de esta Administración Federal, en la que señala lo siguiente y doy lectura textual, dice: “por lo

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

tanto, no es necesario que se realice solicitud o trámite adicional alguno para que sean entregados los recursos, ya que el cumplimiento de lo establecido en el artículo citado, y de sus reglas de operación, constituyen el único requerimiento para que las entidades federativas y municipios participen de la recaudación, es importante mencionar que estos procesos y trámites no generan ningún costo para las entidades federativas o su municipio y tampoco es necesario el apoyo de intermediarios como podrían ser despachos o empresas privadas que ofrezcan servicios para la realización de dichos trámites”; hace un par de meses también la propia Fiscalía Anticorrupción estableció en un caso diverso que no vamos a mencionar, pero señala que la recuperación de saldos a favor por concepto de impuestos se hace de manera automática y con personal propio de las Dependencias, por lo que la contratación de servicios externos no se justificaba en ese caso en particular, aquí ¿por qué es importante justificarlo? son miles de trabajadores los que laboran en el municipio de Guadalajara, estamos enterados que en este ejercicio que está corriendo 2019 dos mil diecinueve estamos al corriente en la recuperación de este beneficio fiscal, pero está pendiente la recuperación de ejercicios anteriores, como lo es 2015 dos mil quince, 2016 dos mil dieciséis, 2017 dos mil diecisiete, 2018 dos mil dieciocho, yo quisiera preguntar al área requirente del servicio ¿si tenemos un estimado del recurso del cual el municipio pudiera llegarse con la contratación de estos despachos para la recuperación? el segundo cuestionamiento sería el que se justifique claramente el ¿por qué no se cuenta con la capacidad instalada para hacer frente a la recuperación de estos impuestos por parte del personal propio de la Tesorería o de la Administración Pública Municipal, por qué es necesario contratar a un despacho? y por otra parte llama la atención también que en las Bases no se establece un porcentaje para el pago de este servicio, se deja abierto es decir, se dice si mal no recuerdo: “que se pagará en base a las cantidades debidamente recuperadas” pero sí sería interesante y es mi propuesta para el Comité, que si no vamos a poner un porcentaje para el pago de honorarios que al menos pudiéramos señalar que: “se adjudicará a aquél despacho que ofrezca las mejores condiciones o la mejor propuesta económica en relación a estas recuperaciones; es decir en síntesis, el propio Gobierno Federal señala que no hay necesidad de contratar despachos externos, que es un trámite automático que lo pueden hacer las propias dependencias sin mayor formalidad que seguir con las reglas de operación, pero también entendemos, yo lo entiendo así, que tenemos un desfase del 2015 dos mil quince para acá que seguramente será un recurso muy importante que puede destinarse a la prestación de diversos servicios públicos en favor de la ciudadanía, y también que quizá no se cuenta con la capacidad instalada, es lo que quisiéramos saber y que quedara plasmado en Acta, ¿sí se cuenta o no se cuenta con esa capacidad instalada? y ¿de cuánto dinero estamos hablando? Muchas gracias.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias al Contralor. Para lo cual le cedo el uso de la voz a la Tesorera Sandra Tovar y le damos las gracias por su presencia en el Comité.

**En uso de la voz la Tesorera Municipal, Licenciada Sandra Deyanira Tovar López:** ¡Buenos

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

días! ¡Sí! Haciendo un poquito de recuento de cómo ha sido la eficiencia en la recuperación de este impuesto es importante y necesario señalar que efectivamente, lo que estamos buscando no es la gestión en la recuperación sino los trabajos que nos lleven a esa recuperación, el municipio de Guadalajara tiene alrededor de 11,500 once mil quinientos a 12,000 doce mil empleados a los que les pagamos nómina quincenalmente y otra serie de prestaciones y esa nómina evidentemente es timbrada y es pagada con todos los conceptos que la ley nos obliga; en diciembre del 2018 dos mil dieciocho se hizo una reforma a nuestro Reglamento y la Dirección de Nómina que es la encargada de hacer el timbrado de esos recursos, de ese I.S.R ya forma parte de la Tesorería municipal, esto con el fin de garantizar que tengamos una eficiencia mayor en la recuperación de I.S.R, es decir ser eficiente al enterarlo pero también ser eficiente al recuperarlo, entonces les informo que 2019 dos mil diecinueve tenemos una eficiencia en la recuperación, nosotros solos, con nuestros propios recursos, arriba el 98.5% noventa y ocho punto cinco con todos los trabajos que se han destinado para ello, sin embargo de los 490 cuatrocientos noventa millones que aproximadamente se enteran de I.S.R. de manera anual, 2015 dos mil quince, 2016 dos mil dieciséis, 2017 dos mil diecisiete y 2018 dos mil dieciocho tenemos un rezago de aproximadamente cuarenta y siete millones, que no es ni el 10% diez por ciento de lo que representa un año, el porcentaje más alto de esos cuarenta y siete millones, es el 2015 dos mil quince que el 20% veinte por ciento, aproximadamente diecinueve millones y así el resto.

Respecto a la cantidad total del entero que son cuatrocientos noventa millones, pareciera que es muy poco, pero realmente para nuestros ingresos, cada peso cuesta. Es por eso que, lo que se está presentado hoy es la contratación de un despacho que se encargue efectivamente de revisar ese rezago que tenemos del 2015 dos mil quince al 2018 dos mil dieciocho, y que no se pagará nada hasta que no haya una recuperación del mismo, ni siquiera un anticipo para la realización de los trabajos, eso es importante que ustedes sepan, porque a lo que le estamos apostando es efectivamente a la recuperación y que de esa misma recuperación se puedan pagar los honorarios de los que podamos estar hablando ¿con eso qué garantizamos? que efectivamente el municipio busque la posibilidad de incrementar sus ingresos con eso que definitivamente, el día a día no nos ha permitido abordar de la mejor manera, son 47 millones que están ahí y que si nosotros hiciéramos un esfuerzo por contratar personal sería personal al que le estuviéramos pagando desde el día uno, sin la posibilidad de recuperación. Como otro antecedente, el municipio de Guadalajara tuvo cambio de sistemas de recursos humanos y lo que ha vuelto muy complejo identificar esas diferencias es, justo la información con la que contamos, lo que estamos contratando no es la gestión, no es una gestión de un tercero con el SAT para esta recuperación, si no es un trabajo donde se enfoquen en toda la información que existe para poder dar con eso millones de pesos que nos faltan de timbrar y entonces poder recuperarlo. ¿No sé si con esto?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí! muchas gracias a la Tesorera. Le cedo el uso de la voz

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

nuevamente al Contralor y a mí me gustaría nada más hacer algunas precisiones respecto a lo que ya comentó la Tesorera, con respecto a lo que estamos comentando, es NO se va a licitar la gestión del recurso ante el SAT, esto queda muy claro, sino más bien es el proceso previo, lo que sería la dictaminación de esas cantidades para determinar el total de lo que puede ser recuperado, de acuerdo a lo que nos está comentando la Tesorera, ¿sí estoy bien en esto? como para que nos quede bien claro a todos los miembros del Comité ¿verdad?

**En uso de la voz la Tesorera Municipal, Licenciada Sandra Deyanira Tovar López:** ¡Es correcto! Es buscar entre once mil registros de cada quincena, qué está timbrado, qué no está timbrado y qué nos falta por timbrar.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡De acuerdo! Sí y para ponerlo también en perspectiva, tenemos como la meta de recuperación de cuarenta y siete millones de pesos de rezago, en el período entre 2015 dos mil quince y 2018 dos mil dieciocho, y que no hay un pago al proveedor si es que no hay una recuperación efectiva de estos montos ¿no? entonces le cedo el uso de la voz al Contralor y también a...

**Interviene la Tesorera Municipal, Licenciada Sandra Deyanira Tovar López:** Yo antes solo quisiera hacer una precisión si me permiten..

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ... A Álvaro Córdoba. ¡Perdón! Le cedo el uso de la voz a la Tesorera.

**En uso de la voz la Tesorera Municipal, Licenciada Sandra Deyanira Tovar López:** La comprobación de cómo realizaríamos los pagos es muy sencilla porque, cada mes en lo que nos participa el Estado, mediante el Estado a las participaciones Federales valga la redundancia, se especifica de qué mes nos están regresando, de qué mes y de qué ejercicio, entonces mientras no haya un documento oficial por parte del Estado donde muestre el detalle de la participación, no habrá un pago de por medio.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Muy bien! gracias Tesorera. Le cedo el uso de la voz a Álvaro Córdoba.

**En uso de la voz el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**A.C., Licenciado Álvaro Córdova González-Gortázar:** Creo que sí tiene que quedar asentado el porcentaje que se le tendría que pagar al despacho, previo tiene que haber un porcentaje que se le da de lo recuperado, te quedas con el veinte, el diez, el treinta, tiene que quedar asentado ese porcentaje, no lo podemos dejar abierto a propuestas de los despachos.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Perdón! ¿A lo que se refiere es que debe haber un criterio mínimo?

**En uso de la voz el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González-Gortázar:** ¡Sí! Tiene que haber un criterio en base a lo que... me queda muy claro que el despacho se va a quedar con un porcentaje de lo recuperado.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Claro!

**En uso de la voz el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González-Gortázar:** Ese es su trabajo, pero tenemos que dejar definido un porcentaje o un parámetro.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí! ¿No sé Tesorera si sea posible establecer esto? o dejarlo abierto como está la propuesta, para que la mejor propuesta económica y técnica sea la que se lleve la licitación.

**En uso de la voz la Tesorera Municipal, Licenciada Sandra Deyanira Tovar López:** ¡No! ¡es correcto! Podemos dejarlo desde aquí, evidentemente se cerraría en el tema del contrato pero puede establecerse desde aquí, hay un estudio de mercado que muestra que los precios de estos servicios van de un 27% veintisiete a un 32% treinta y dos por ciento, como yo cuido los dineros, yo pensaría que se deje como máximo el 27% veintisiete por ciento, si están de acuerdo es la propuesta máxima.

**En uso de la voz el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González-Gortázar:** ¡Me parece bien!

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¿Y de ahí para abajo? La mejor propuesta es la que podría...

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**Interviene la Tesorera Municipal, Licenciada Sandra Deyanira Tovar López:** Es importante, que en el puntaje que estamos otorgando para cada uno de los criterios también tenemos el de la experiencia y que suma igual que el precio, porque también estos temas de las reglas que tenemos de Ley de Coordinación Fiscal pueden cambiar en cualquier momento, para nosotros sí es importante que lo atendamos de manera muy pronta para evitar cualquier cambio en las definiciones y que pueda ser que ya por los tiempos no podamos recuperar esos dineros, entonces sí pedimos que sea alguien que sepa y en conjunción con el tema del dinero, también tiene el 10% diez por ciento el tema de la presentación del plan de trabajo que insisto es muy importante que los tiempos sean recortados, para que podamos obtenerlo de la manera más rápida.

**Interviene el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González-Gortázar:** ¿Hay que ajustar los porcentajes en base a la experiencia, calidad, servicio, rapidez?

**En uso de la voz la Tesorera Municipal, Licenciada Sandra Deyanira Tovar López:** Así están presentados. Gracias.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Muy bien! muchas gracias a la Tesorera, le cedo el uso de la voz a Octavio Zúñiga.

**En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay:** En dos temas va mi inquietud Tesorera, el primero de ellos con relación a la experiencia de al menos cinco gestiones previas para alguna recuperación similar, si tenemos referencia de las experiencias que existan de los antecedentes que obren en algunos despachos de manera que esto no sea limitado, de manera que no tengamos algún riesgo de que se califique de dirigido o de previamente acordado, y por el otro la preocupación de que estamos anclando nuevamente una importante calificación o un porcentaje por el precio dado el monto de propuesta a recuperar y el porcentaje que presentan. Me parece que éste podría ser redactado de una manera diferente si lo tiene a bien para saber que tenemos una referencia de Bases en monto, con un porcentaje de alcance en propuesta de recuperación, o de pago, o de contraprestación por parte del proveedor.

**En uso de la voz la Tesorera Municipal, Licenciada Sandra Deyanira Tovar López:** La experiencia, insisto, es muy, muy importante, porque no nos vamos a ir solo por el criterio del precio, dado que lo que estamos buscando son los resultados, y en esa búsqueda de resultados por eso estamos anclándolo a que no haya un pago si no hay una recuperación ¿no? el porcentaje me parece que lo acabamos de decir, la recuperación que buscamos es el 100% cien por ciento evidentemente, los 47 cuarenta y siete millones que tenemos pendiente y el pago, digo si ustedes tienen a bien acordarlo, sería el mínimo de las propuestas del análisis de Mercado que ya se

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

realizó, que es un 27% veintisiete por ciento sobre impuestos recuperado, insisto ¡sobre el impuesto recuperado! del 2015 dos mil quince al 2018 dos mil dieciocho, antes no habrá ningún pago y así se establecerá en el contrato y la forma de comprobarlo serán las datas del gobierno del Estado donde nos participan este impuesto.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Muy bien! Le cedo nuevamente el uso de la voz a Octavio Zúñiga.

**En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay:** Y una última inquietud, con relación a los tiempos en que se realiza esta propuesta, calendario, estrategia ¿son tiempos suficientes para que un despacho presente con estos alcances una propuesta confiable y de suficiente información en donde ustedes darán acceso a lo que tienen de base de referencia?

**En uso de la voz la Tesorera Municipal, Licenciada Sandra Deyanira Tovar López:** Nosotros estimamos que sí, tenemos evidentemente identificado los meses en los que tenemos las mayores desviaciones, lo que se pedirá es efectivamente eso, que hagamos una priorización, para irnos de los importes más altos a recuperar hacia la baja, recordemos que el tema se vuelve de manera individual, porque el entero se hace por cada quincena, entonces por cada mes ¿no? Entonces, estaremos buscando que de acuerdo a los meses que tengan importes por recuperar más altos, sean los primeros que se atiendan para garantizar que en el menor plazo posible obtengamos una mayor recuperación.

**En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay:** Tesorera, sin querer hacer esto solamente diálogo, preguntaría ¿en Bases mencionamos el acceso abierto e igual para todos los que pudieran buscar la participación en información, exactamente igual y en apertura completa para todos en igualdad de circunstancias?

**En uso de la voz la Tesorera Municipal, Licenciada Sandra Deyanira Tovar López:** ¡Evidentemente! Será para el que quede adjudicado tendrá acceso a la información.

**Interviene el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay:** ¿Y antes de la adjudicación para que pueda presentar su estrategia y sus tiempos puede tener alguna referencia en la licitación de cómo se accede y cómo se puede comprobar que todos tienen la misma posibilidad?

**En uso de la voz la Tesorera Municipal, Licenciada Sandra Deyanira Tovar López:** No sé si sea necesario, pero evidentemente si hay la petición por parte de alguno, pues se darán las mismas condiciones para todos los participantes ¿no?

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí, exactamente! Tenemos la junta aclaratoria dentro del proceso que ahí pudiera haber a pregunta expresa de algún participante, si requiere información adicional, y creo que estaríamos en condiciones en ese momento de incluirla ¿no? Para no modificar las Bases en este concepto en particular y lo dejamos para que si hay alguien que tenga la inquietud de tener acceso a la información lo vemos en la junta aclaratoria, si están de acuerdo, ¿no? ¿No sé si tengan alguna otra observación? ¿!Sí!>? okay, le cedo el uso de la voz a Enrique Aldana.

**En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López:** Yo nada más un comentario, bueno ha quedado debidamente explicado por la Tesorera o justificado la propuesta de estas Bases, pero si reiterar, ya lo comentó Álvaro Córdova también, dice en el propio texto de las Bases dice lo siguiente: “el monto de la prestación del servicio dependerá de los montos que se logren recuperar desde el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince hasta el 2018 dos mil dieciocho, estableciendo un porcentaje fijo para para su pago”, entonces pues nada más señalar el porcentaje fijo o señalar que será a aquél licitante que presente el menor porcentaje de pago, ya quedará a consideración de este Comité, y también ahorita reflexionando sobre la situación de intercambio de información, pues es importante la confidencialidad de la misma, se habla de que se va a firmar una carta de confidencialidad, no sé si dejarlo establecido en las Bases o ya será materia del propio contrato, en donde estará obligado en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, porque va a tener acceso no solamente a las contraseñas del Municipio, sino también a la información del propio personal, los servidores públicos del Ayuntamiento. Muchas gracias.

**En uso de la voz la Tesorera Municipal, Licenciada Sandra Deyanira Tovar López:** Gracias al Contralor.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias al Contralor. Bueno, nada más para ir acotando temas, respecto a lo que hemos comentado ya en el desahogo de las Bases, -primero sería el que se modificara el título de la licitación y eliminar del mismo, la parte de gestión ante el SAT de estos recursos, para que sea solamente: “La dictaminación de las cuotas que deben ser reportadas y recuperadas ante este organismo, hablando del I.S.R”, ese sería uno de los primeros criterios que deberíamos de acomodar, si están de acuerdo los miembros del Comité les pregunto ¿si es de aprobarse el que se modifique el título de la licitación? si están a favor de la misma. Manifestarlo...

**Interviene el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay:** ¿!Sería el título y todo lo demás!?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Es correcto! El título y todo lo que afecte respecto al tema de la gestión dentro de las Bases, esta parte le vamos a pedir al Secretario Técnico que junto con la Tesorería validen que esté todo acorde a este criterio, para que quede modificado de esa manera, si están de acuerdo con lo mismo les pregunto ¿si es de aprobarse el que se modifique el título de la licitación y todo lo concerniente a la gestión que venga dentro del cuerpo de las Bases? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento. Okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay, como siguiente punto sería, el que establezcamos en las Bases que hay por lo menos un monto a recuperar de 47 cuarenta y siete millones de pesos ¿no sé si lo podemos dejar de hasta 47 cuarenta y siete millones o lo dejamos como un monto abierto? ¿Solamente de cuarenta y siete?

**En uso de la voz la Tesorera Municipal, Licenciada Sandra Deyanira Tovar López:** De 47 cuarenta y siete.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¿Pudiera incrementarse también o no?

**En uso de la voz la Tesorera Municipal, Licenciada Sandra Deyanira Tovar López:** ¡No, ya no!

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡No! Entonces dejamos como un techo de recuperación de 47 cuarenta millones de pesos en el rezago del pago del I.S.R. ¿si están de acuerdo con la propuesta de la Presidencia manifestarlo en este momento? si están a favor de la misma, Okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Y como otro criterio, respecto al máximo de porcentaje de pago al

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

proveedor sería de un máximo del 27% veintisiete por ciento de la recuperación del monto que estamos estableciendo y ese sería el criterio máximo, considerando también que la mejor propuesta económica sería del techo hacia abajo para que sea el menor porcentaje el que le cobran al municipio ¿si estamos de acuerdo en esto verdad Tesorera?

**En uso de la voz la Tesorera Municipal, Licenciada Sandra Deyanira Tovar López: ¡Sí!**

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Entonces si están a favor de la propuesta sería establecer, que no deberá rebasar el 27% veintisiete por ciento la comisión por parte del proveedor y de ahí hacia abajo lo que sea menor para el municipio, si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Y en cuanto a los criterios de evaluación, quedamos en el acuerdo de que no se modifican de acuerdo a lo que ya nos expresó la Tesorera, entonces hasta ahí vamos ¿no sé si tengan algún otro comentario? ¡perdón! Le cedo el uso de la voz a Álvaro Córdoba.

**En uso de la voz el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdoba González-Gortázar:** Sí me gustaría también que quedara en las Bases que se tiene que firmar un contrato de confidencialidad.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡De acuerdo! entonces como otro de los acuerdos sería, establecer en las Bases que el licitante adjudicado deberá firmar un contrato de confidencialidad respecto al acceso a la información que tenga por parte del Municipio, si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay, entonces les pregunto a los miembros del Comité ¿Si es de aprobarse las Bases para la licitación pública local LPL 319/2019 trescientos diecinueve diagonal dos mil diecinueve, para el “Servicio de asesoría para la recuperación de los recursos por concepto de I.S.R. participable pendiente de recuperar por parte del municipio de Guadalajara en relación al periodo 2015-2018”? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento, okay

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**  
Acta Número 31  
Martes 06 de agosto 2019

*Aprobado*

**En uso de la voz la Tesorera Municipal, Licenciada Sandra Deyanira Tovar López:**  
¡Gracias!

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Gracias! Muy bien, en el desahogo de las siguientes Bases, sería para la licitación pública local LPL 322/2019 trescientos veintidós diagonal dos mil diecinueve Adquisición de luminarias led, les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen observaciones respecto a las Bases? ¿!Sí!? Okay, le cedo el uso de la voz a Javier Ballesteros y posteriormente a Enrique Aldana.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Bueno mi comentario respecto a dichas Bases, se establece que se solicita un año de garantía, quería preguntar, si bien es una reposición de las luminarias las que están actualmente ¿Cuántos años de garantía tienen hoy? en función de eso creo que el parámetro se pudiera ajustar, considero que, creo que es muy poco para ser una luminaria LED.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí! Okay, ¿es el único comentario que tú tienes?

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Sí.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, tenemos la presencia del Enlace Administrativo de la Coordinación de Servicios Municipales, así como del Director de Alumbrado Público...

**Interviene la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** ¡No! del Jefe Técnico de Alumbrado Público.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡ah! Del Jefe Técnico de Alumbrado Público para que nos aclaren respecto a las Bases de la licitación, si el año de garantía es el criterio correcto para dejarlo en las Bases y si las luminarias que tenemos cumplen con este mismo año de garantía por lo menos,

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

¿no?

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** El criterio lo podemos manejar a la alza, ahora mismo las que tenemos como parte del Arrendamiento tienen hasta 100,000 cien mil horas de vida, el tema del año es un mínimo, la intención es no restringir la participación pero lo podemos ajustar, la traducción de las 100,000 cien mil horas en tiempo digamos, podrían ser alrededor de 10 diez años más o menos con el tipo de uso que tiene este equipo de iluminación.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Muy bien! ¿No sé si queda aclarada la duda en ese aspecto? ¿sí? Muy bien, entonces le cedo el uso de la voz al Contralor Enrique Aldana.

**En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López:** Gracias. Es una duda también para el área requirente, primero bueno, no se dice la cantidad de luminarias que se requieren se trata de un contrato cerrado lo entendemos, se solicitan luminarias de una marca en específico que es Philips, se anexa un oficio de justificación en el que hacen referencia a un arrendamiento que se tiene desde el año 2015 dos mil quince con la empresa Electricidad y Tecnología S.A. de C.V. la compra es para sustituir luminarias, que según se señala aquí fueron robadas, vandalizadas, dañadas, o que fueron también destruidas por accidentes viales; quisiéramos en el Órgano Interno de Control solicitar al área requirente: -que argumente lo relativo a la compra de estas luminarias ¿en qué sentido? en el sentido de que tenemos entendido que existen dos contratos que tiene celebrado el municipio, un Arrendamiento Puro que emana del 2015 dos mil quince y una Concesión del 2016 dos mil dieciséis, la Concesión es a favor de una empresa llamada "Proveedora DIFO S.A. de C.V." que es un consorcio integrado por: "Construlita Lighting International S.A. de C.V." y "Lux Systems S.A. de C.V." por 15 quince años contados a partir del primero de octubre del 2017 dos mil diecisiete y el Arrendamiento Puro por 9.5 nueve punto cinco años con la empresa "Solucash S.A. de C.V. y SOFOM ENR, ambos instrumentos, aquí está lo importante, prevén un presupuesto o fondo para la reparación o sustitución de equipos, o en su caso un seguro para la restitución por robo, vandalismo y accidentes por terceros; en concreto la pregunta es ¿por qué no hacer uso de este seguro si es que se tiene, si no se tiene también que se diga? para la restitución por robo vandalismo y accidentes por parte de terceros.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias al Contralor, le cedemos el uso de la voz a Monserrat Mena.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** ¡Bueno! Respecto al tema del Arrendamiento, el servicio de alumbrado público tuvo como una lógica de renovación desde el 2015 dos mil quince con el proceso de arrendamiento que se trabajó sobre alrededor de 40,000 cuarenta mil lámparas o luminarias en la ciudad, a partir del 2016 dos mil dieciséis ese Arrendamiento, ¡más bien! se genera el Contrato Concesión con este Consorcio de empresas y se inicia una segunda etapa de renovación, que no comprende las 40,000 cuarenta mil luminarias arrendadas, porque hasta que ese Arrendamiento no termine, entonces las 40 cuarenta mil luminarias entrarán en la lógica del sistema o de lo concesionado ahora al constructor, o al grupo de empresas que se reunieron para tener la Concesión, en ese orden de ideas el Arrendamiento prevé, que el arrendatario en este caso nosotros como el municipio Guadalajara, podremos contratar un seguro para prever este tipo de daños a las luminarias que no tienen que ver ni con el servicio ni con el tiempo de vida útil, a ese respecto tenemos una ficha muy detallada que con gusto les podemos compartir para que la revisen y de lo que les comento, la exposición de motivos de la necesidad de que se realice esta compra y me permito entonces leerles: el contrato de Proveeduría que forma parte del Arrendamiento que ya fue concluida la etapa de finiquito de las primeras 40,000 cuarenta mil luminarias, finalizó el 21 veintiuno de agosto del 2017 dos mil diecisiete y resulta necesario señalar, que en ese contrato se dice que se podrá contratar un seguro de cobertura amplia para el equipo, que contemple la destrucción, pérdida, daño, estos supuestos de los que estamos hablando, la realidad es que se hicieron las respectivas gestiones y consultas ante las aseguradoras para poder tener una cotización y en su caso tener las estimaciones y poder contratar el seguro que cubriera las características; sin embargo los requisitos para cotizar, así como las estimaciones previas a una cotización formal, resultaron técnica y económicamente inviables por los costos que implicaban, por lo que a la fecha ya se cuenta con un déficit de equipos de alumbrado público derivado de estas contingencias y eso nos está generando que el Sistema se encuentre incompleto y lo que naturalmente eso genera es que hay una percepción de que el servicio se está prestando a medias, porque tenemos una cantidad más o menos importante de equipos instalados en las zonas de la ciudad de la primera etapa de este Sistema y genera ante la ciudadanía una falta de cobertura del mismo, una percepción de falta de cobertura, entonces como no fue posible en términos técnicos y financieros hacer la contratación por los costos que implica, ahora mismo lo que les pedimos es que con este recurso, que está debidamente etiquetado para la compra de artículos como éste, se nos permita realizar la compra; porque si bien es cierto que el Contrato de Concesión vigente firmado con la concesionaria, les corresponde a ellos el mantenimiento de la totalidad del sistema de alumbrado y se contempla un fondo de contingencias para sustituir los equipos afectados por los distintos conceptos que aquí trabajamos, pues no encuadra, esta compra no encuadra en ese supuesto, son los equipos instalados en la primera etapa y son equipos arrendados que ahora mismo no son propiedad de la Concesionaria, entonces ante ese impasse administrativo financiero es que solicitamos el apoyo de este Comité para que se nos autorice realizar la compra y entonces podamos estar cubriendo en la medida de las posibilidades al 100% cien por ciento la prestación del servicio; insisto la ficha tiene la relatoría completa de la serie de procedimientos y si es la petición de este Comité con gusto la ponemos a disposición.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí, muchas gracias Monse! Te solicito que nos hagas llegar la ficha para compartirla en el Drive con los miembros del Comité para que tengan también la certeza, de que lo que se está solicitando para la compra, sea para el reemplazo de las luminarias que están en el esquema de Arrendamiento de las 40,000 cuarenta mil luminarias que se arrendaron en el 2015 dos mil quince si mal no recuerdo, la cual venció en agosto de 2017 dos mil diecisiete, ¿es correcto? Muy bien, entonces no son como parte de la Concesión, sino como parte del Arrendamiento que dio origen a un procedimiento que no pudo ser cubierto con el seguro que comentabas ¿no? muy bien ¿no sé si tengan alguna duda al respecto de lo comentado? Okay, le cedo el uso de la voz a Leopoldo Leal.

**En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León:** Ahorita volteando a ver el cuadro de porcentajes de evaluación, quiero imaginarme entonces que vamos a cambiar el tema de la -garantía a más de un año, por mínimo las 100,000 cien mil horas que dice el área requirente, porque no podemos ir para atrás como los cangrejos, tenemos una garantía ya de 100,000 cien mil horas que equivale más o menos a diez años dice usted, pues no podemos pedir ahora que sea una garantía de un año, eso es por una parte; y por la otra -mi postura y la postura de nosotros como Consejo, sigue siendo lo mismo de que le damos mucho porcentaje de evaluación al tema de las garantías, cuando esas garantías deben de venir en Bases, deben de venir en un contrato y ese porcentaje lo podemos dividir en otros rubros ¿no? saber si se puede considerar eso, nada más.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí, gracias! Bueno entonces, haciendo un recuento de lo comentado, el esquema de la compra que se está estableciendo sería para el reemplazo de luminarias de las 40,000 cuarenta mil que se Arrendaron en el 2015 dos mil quince, y podríamos modificar el criterio para que la garantía no sea de un año sino de 100,000 cien mil horas como ya se comentó anteriormente, y lo que hacía referencia el área requirente es que este año de garantía se puso como para que tuvieran acceso a la licitación en una mayor cantidad de proveedores, pero limitado a las 100,000 cien mil horas que ya tenemos como establecido para las luminarias que tenemos actualmente, sería para quienes cumplan con este criterio como lo estamos comentando; y sería eliminar de los criterios de evaluación el tema de la garantía, lo dejamos como parte de las Bases el que tengan por lo menos estas 100,000 cien mil horas en la propuesta técnica de los participantes y ese 20% veinte por ciento lo podemos distribuir ¿no sé si el área requirente tenga una propuesta para redistribuir este 20% veinte por ciento?

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Pues si no tienen inconveniente, en el par de criterios distintos al precio que nos quedan, que serían: -calidad, -tiempo y -logística de entrega, si es importante en este caso el tiempo y la logística, porque estamos hablando de puntos oscuros en la ciudad y eso tiene un impacto con todo el esfuerzo que se está haciendo en términos de Seguridad Pública también.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Okay, a ver! entonces la propuesta para los criterios de evaluación sería: ¿dejar para -calidad del producto el 20% veinte por ciento? ¡no perdón! calidad 30% treinta por ciento, y luego...

**Interviene la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** 30% treinta por ciento para -tiempo y logística de entrega y 40% cuarenta por ciento para el -precio, bueno, ¡porque las garantías del producto se retiran de los criterios de evaluación!

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** De acuerdo, entonces para concretar, eliminamos de los criterios de evaluación el tema de la -garantía, se agrega a las Bases para que las luminarias de marca Philips cuenten con por lo menos 100,000 cien mil horas de garantía y los criterios de evaluación quedarían: para -calidad 30% treinta por ciento, -tiempo y logística de entrega 30% treinta por ciento, y -precio 40% cuarenta por ciento, les pregunto a los miembros del Comité ¿si están de acuerdo con esta modificación? manifestarlo en este momento si es a favor, okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí! le cedo el uso de la voz a Rubén Camberos.

**En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** ¡A ver! Estamos manejando ¿se estaban manejando el número de 100,000 cien mil horas o en diez años? Okay, ¡hay numeritos que no dan! Serían 10,000 diez mil horas por año, en diez años, diez mil horas por año, entre 365 trescientos sesenta y cinco me da veintisiete horas prendidas al día, obviamente pensaría que en el día no están más que 12 doce horas o no sé cuáles sean los números que manejan ustedes, sería la precisión de los datos, ¿Cómo los manejan?

**Interviene el Jefe Técnico de Alumbrado Público Ingeniero José Ruíz:** En condiciones

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

normales se encenderían 12 horas por día, pero ¿qué tal si se dañó una fotocelda? eso aumenta la degradación de manera más acelerada por eso nos vamos al tope de 10 diez años.

**Interviene el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Se le bajan, es un...

**Interviene el Jefe Técnico de Alumbrado Público Ingeniero José Ruíz:** Sí, es que si tomáramos las 100,00 cien mil horas con 12 doce horas por día, serían 22 veintidós años, pero en la realidad no es así.

**Interviene el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** ¡Estoy de acuerdo! Nada más por eso les decía ¿cuál es la lógica de estos números? No digo que están mal, que nos expliquen cómo es para poderlos manejar.

**Interviene el Jefe Técnico de Alumbrado Público Ingeniero José Ruíz:** Pues son pruebas de laboratorio más que nada.

**Interviene el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** ¡Sí!

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Entonces, ¡perdón! Aclarando, ya quedamos de acuerdo que son 100,000 cien mil horas, que sería la garantía mínima que deberán establecer en la propuesta técnica ¿de acuerdo? y muy bien, una vez modificados estos temas que ya comentamos y no habiendo más comentarios respecto a las Bases que estamos discutiendo, les pregunto a los miembros del Comité ¿si es de aprobarse las Bases de la licitación pública LPL 322/2019 trescientos veintidós diagonal dos mil diecinueve para adquisición de luminarias LED? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Para las Bases de la licitación pública local LPL 325/2019 trescientos veinticinco diagonal dos mil diecinueve para el Balizamiento y Seguridad Vial por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte, le pregunto a los miembros del Comité ¿si hay observaciones respecto a las Bases? Sí, le cedo el uso de la voz a Javier Ballesteros.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias Presidente. Bueno mi comentario es que, en el contenido de las especificaciones técnicas se hace mención a mucho equipo muy específico que desconozco si realmente se requieren, voy a poner un par de ejemplos y me gustaría ponerlo a consideración de todos si realmente tendríamos que estar requiriendo eso o tendríamos que poner factores mínimos, que nos permitan tener certeza que se va a dar el servicio; por ejemplo yo no sé ¿qué tanto se requiere de una camioneta de dos toneladas o no, una de una y media tonelada? ¿no? para efectos de este tipo de trabajo; otro ejemplo ¿por qué tener una hidro lavadora de alta presión marca G-Force que curiosamente al parecer tiene también que ver con un sistema o con un grupo de equipo de marca Graco y en el mismo sentido, toda la alineación de los criterios de evaluación se están refiriendo a tener ese equipo de marca Graco y a tener capacitación sobre el equipo de marca Graco, por ejemplo, esa hidro lavadora desconozco si realmente se requiera una de esa marca, o una, o inventar otra, o bueno comentar otra, no sé si una hidro lavadora karcher o de otra empresa, a lo mejor más profesional en el tema, pero la verdad me genera mucho ruido el ver tantas especificaciones en el equipo que se requiere con marcas específicas.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí muchas gracias a Javier. Tenemos la presencia de la Directora de Movilidad Tania Zavala, así como de Noé Serratos de parte de Movilidad para poder atender todos estos cuestionamientos, antes de continuar con lo que comentaba Javier, le cedo el uso de la voz al Contralor para que también nos haga algunos comentarios.

**En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López:** Sí exactamente en el mismo sentido de lo que comenta Javier, de igual forma observamos no sólo la marca Graco, en el anexo 1 uno de las Bases hace referencia a distintos instrumentos que se están requiriendo como Line Lazer, Line Driver, Lazer Guide y bueno, se solicita la justificación de estas marcas ¿por qué tienen que ser estas marcas? tal como lo hizo el área requirente en la licitación anterior que acabamos de aprobar. Gracias.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, entonces le cedo el uso de la voz a Tania Zavala, ¿o quién contestaría Noé Serratos?

**En uso de la voz la directora de Movilidad y Transporte la C. Tania Libertad Zavala Marín:** Hola buenos días, el tema de las marcas nos vamos a la calidad y es que nosotros la investigación que hicimos, son las marcas que nos arrojaron, sin embargo lo podríamos vetar y sólo dejar las especificaciones en un tema de que busquemos ciertos resultados, que eso es lo que más nos mueve a nosotros en este proceso, entonces nosotros podríamos, estaríamos dispuestos a eliminar

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

las marcas de las máquinas, en particular mencionabas la Graco y demás, en realidad nosotros nos fuimos a las especificaciones que necesitamos pero en el resultado, entonces estamos dispuestos a moverlo.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí, muchas gracias Tania! digo creo que, tendríamos que revisar cada una de los de los equipamientos que están mencionando como para identificar cuáles son las marcas y eliminarlas de ahí, no sé si el también dejar las características mínimas, obviamente hace referencia a esa marca en particular, pero que sí lo podamos establecer como criterios mínimos en las Bases, que tengan esas características técnicas de los equipamientos, para que de ahí para adelante cualquier equipo que sea igual o superior a lo que se está proponiendo, tenga una calificación apropiada.

**En uso de la voz la directora de Movilidad y Transporte la C. Tania Libertad Zavala Marín:** ¡Me parece adecuado!

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¿¡Sí!? Okay, le cedo el uso de la voz a Francisco Campos.

**En uso de la voz el Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco Licenciado Francisco Guillermo Campos Contreras:** Estoy de acuerdo, creo que sería importante, más bien acotar aquí lo que se solicita en función de tiempos y calidad del trabajo, más que de equipamiento de marcas, porque digo distintos equipos, distintas marcas, e incluso distintas técnicas, nos pueden entregar el mismo resultado en cuanto a calidad, entonces creo que sí sería importante excluir el tema de marcas principalmente.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias a Francisco ¿hay algún otro comentario? le cedo el uso de la voz a Tania para que nos comente algo al respecto

**En uso de la voz la directora de Movilidad y Transporte la C. Tania Libertad Zavala Marín:** Pues creo que estamos en lo mismo y es similar el comentario al que hizo el licenciado Javier, eliminamos el tema de las marcas y dejamos los mínimos necesarios para que cumpla con lo que necesitamos en calidad de ejecución.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**David Mendoza Martínez:** Le cedo el uso de la voz al Ingeniero Rubén Camberos:

**En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Sí, nada más que esto va en el entendido siguiente: por poner un ejemplo, si estamos hablando de una presión como viene ahí en libras sobre pulgada cuadrada, esta es la que se necesita, no que tenga 13 trece caballos ó 12 doce caballos ó 14 catorce caballos, el motor que alimenta esa salida con esa presión, nos iríamos al resultado, de otra manera si se pudiera pensar que un motor de 13.5 trece punto cinco caballos sí está direccionado a una marca, porque otra lo puede dar con diferencias en caballaje, puede dar el mismo efecto.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado**

**David Mendoza Martínez:** Sí muchas gracias. Entonces atendiendo todos los comentarios que están haciendo respecto a las marcas que pudieran estar establecidas en las Bases para esta licitación, le voy a pedir al Secretario Técnico que junto con la Dirección de Movilidad, se den a la tarea de identificar todas estas marcas y características que pudieran direccionarlo hacia una marca en particular para dejar solamente los criterios técnicos que sí cumplan con la calidad del servicio que se está esperando; entonces si ustedes están de acuerdo y tienen a bien autorizarlas, autorizarían quitando todas estas características y las marcas y le dejamos esa tarea al área técnica junto con la Secretaría Técnica del Comité, para que lo hagan en el transcurso de la tarde y que queden listas para que sean publicadas mañana como está establecido las Bases ¿no? Entonces si no tienen otro comentario les pregunto ¿si es de aprobarse el que se modifiquen las Bases para que se eliminen las marcas y criterios que pudieran estar direccionando la licitación hacia alguna marca en particular de estas características técnicas para que quede establecido con los criterios mínimos a establecerse en las mismas?

¡Perdón! entonces antes de someterlo a votación le cedo el uso de la voz a Leopoldo Leal.

**En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado**

**Leopoldo Leal León:** ¡Qué tal, buenos días! A ver, yo creo que lo más correcto sería que se hicieran las modificaciones y después lo sometiéramos a votación, yo creo que eso sería lo más correcto, que se hagan modificaciones y en otra Sesión se someta a votación y ya se aprueban. A Ver, voy a dar la justificación, ahorita vamos a votar y estamos votando eso.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado**

**David Mendoza Martínez:** ¡No perdón! A ver lo que estoy planteando ....

**En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado**

**Leopoldo Leal León:** Lo que estás planteando es nosotros aprobar y que se hagan las modificaciones del tema de marcas.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Es correcto!

**En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León:** ¡Pero no sabemos cómo queden! O sea voy a estar votando a favor de que no sé cómo va a quedar, hay una incertidumbre ahí.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí, por eso les preguntaba yo ¿si estaban de acuerdo en que lo hiciéramos así tomando en consideración que el área técnica y la Secretaría Técnica podrían hacer ese esa labor? si no están de acuerdo en la propuesta entonces la modificamos ¿no? ¿no sé si alguien más tenga algún comentario respecto a la propuesta? Okay, le cedo el uso de la voz a Tania Zavala.

**En uso de la voz la directora de Movilidad y Transporte la C. Tania Libertad Zavala Marín:** Les tengo una propuesta, es nosotros ahora como ya tenemos los mínimos que necesitamos podemos eliminarlos, si ustedes están disponibles, lo podemos presentar antes de que termine la Sesión y se podría votar, en realidad es retirar las marcas porque tenemos los mínimos, ¿están de acuerdo?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay, entonces si estamos de acuerdo le damos tiempo al área requirente para que modifique las características de las marcas y criterios mínimos y lo sometemos a votación más adelante y seguimos en el desahogo de la Sesión. Sí gracias.

Muy bien, entonces antes de continuar con esta licitación pasamos a la discusión de la licitación pública local 326/2019 trescientos veintiséis diagonal dos mil diecinueve Adquisición de abarrotes, para lo cual le pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación respecto a las Bases? le cedo el uso de la voz a Octavio Zúñiga y posteriormente a Javier.

**En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay:** Creo que es un tema que hemos tocado en otras ocasiones si en las referencias que tengan ustedes de compras anteriores para abarrotes, me llama poderosamente la atención la recurrencia en marcas, doblemente mencionado primero como si fuera un genérico y luego después como una sugerencia, de verdad es necesaria esta limitación y tendría que ser de esa forma para confiar en una dotación o podemos definitivamente hablar de un genérico y después hacer alguna recomendación en la claridad de que en ese sentido

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

queda, y no limita, no circunscribe, no favorece, o no se interpreta de otra manera, ¡perdón por las calificaciones!

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Le cedo el uso de la voz a Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias. Respecto a los criterios de evaluación tengo un par de comentarios, de entrada tanto calidad y garantía pareciera que se están pisando ahí un poquito los talones, describo calidad en el punto 2 dos, se solicita al proveedor de los productos a entregar deberán estar en óptimas condiciones y con fecha de caducidad amplia, se tomará en cuenta las marcas sugeridas o las marcas reconocidas en el mercado, de entrada al establecer “se solicita al proveedor que los productos a entregar deberán estar en óptimas condiciones” ¿cómo se va a comprobar esto si todavía no se entregan los productos? es una de mis primeras preguntas, y respecto a garantía: que garanticen la entrega en fecha solicitada mediante un escrito en hoja membretada y bueno por ahí se habla de 180 ciento ochenta días de caducidad, desconozco si todos los productos tienen esa visa de caducidad, o esa posibilidad de fecha de caducidad, porque es un listado muy amplio, es meramente una duda nada más para que realmente entren todos en el mismo parámetro.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí, gracias a Javier. Tenemos la presencia de Delia Panduro Responsable Administrativo de la Dirección de Recursos Humanos y también de Abelardo Salinas Galván de Rastro Municipal para que nos hagan las aclaraciones pertinentes. Le cedo el uso de la voz a Abelardo Salinas.

**En uso de la voz el representante del Rastro Municipal el C. Abelardo Salinas Galván:** ¡Buenos días! respecto a las marcas se ha optado por escoger éstas, de acuerdo a la solicitud manejada por el sindicato interno del rastro de Guadalajara, ¿por qué éstas? Porque son dentro de las más económicas, aunque son de calidad también y sin embargo otras vendrían a aminorar la cantidad de productos que los nuevos trabajadores han estado demandando.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay, eso es respecto a las marcas y respecto a la calidad se hacía el comentario de que tendría que tener por lo menos 180 ciento ochenta días para el tema de la caducidad y la pregunta sería ¿Si todos los artículos que están establecidos en las Bases podrían cumplir con ese criterio de manera que no queden excluidos los que no cumplan con el criterio de la caducidad?

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**En uso de la voz el representante del Rastro Municipal el C. Abelardo Salinas Galván:** Efectivamente en cuanto los productos puede ser de ahí arriba la calidad de los mismos, siempre y cuando cumplan con la caducidad establecida, por experiencias anteriores de administraciones pasadas, se optó por todo esto y en las charlas que insisto hemos tenido de manera interna dentro del Rastro de Guadalajara, pues esta fue la determinación finalmente de la cúpula sindical.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí, sí! pero la pregunta es específicamente si todos los productos que están establecidos con base a su experiencia cumplen con el criterio de mínimo 180 ciento ochenta días de caducidad, o sea ¿no sé si todos cumplen con este criterio no? o es muy alto los 180 ciento ochenta días, o es un criterio general que sí pueden cumplir todos estos artículos ¿no?

**En uso de la voz el representante del Rastro Municipal el C. Abelardo Salinas Galván:** ¡Sí es un criterio general!

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¿No corremos el riesgo de que algunos artículos no cumplan con esa caducidad mínima?

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** ¡Por ejemplo el frijol!

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** El frijol ¿cómo determinamos que no vaya a tener una caducidad de 30 treinta días o menor?

**Interviene el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** ¡El azúcar! Oye David, ¿ si me das el uso de la palabra?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí! Le cedo el uso de la voz a Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Y vuelvo a reiterar mi pregunta ¿Cómo vamos a evaluar si cumplen con el 20% veinte por ciento o bueno para asignarle el 20% veinte por ciento de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

calificación al tema de la calidad? ¿no? “se solicita al proveedor que los productos a entregar deberán estar en óptimas condiciones” ¿lo va a hacer en una carta? porque ya estamos hablando de la entrega cuando apenas lo vamos a calificar, entonces yo no sé si debemos omitir o modificar ese punto, y bueno reiterar que también se parece mucho el tema de garantía ¿no?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí! gracias Javier. Sí, efectivamente, digo regularmente como parte de las Bases generalmente incluye la carta donde establezca que va a cumplir con los criterios que se establece en las Bases, eso incluye el tiempo, tanto el tiempo de entrega, como en el tema este en particular de la garantía, con esa carta lo que estamos deduciendo es que sí tiene el proveedor la capacidad para entregarnos los productos en tiempo y forma y con la calidad requerida, nada más ya lo que tendríamos que hacer en la ejecución del contrato es determinar si cumplió o no con esos criterios y es la Dependencia que tendría que estar recibiendo o no esos artículos.

Le cedo el uso de la voz a Rubén Camberos.

**En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Gracias. Tengo entendido que es un compromiso con el sindicato y el sindicato no sé si se puede llamar ¿hace el pedido o sugiere esto que está aquí? cualquiera de las dos cosas nos llevaría que tenemos que estar muy cercano, en donde viene el cuadro uno, dice “el gramaje será sino igual, lo más aproximado a lo solicitado” acabamos de tener una difícil experiencia por decirlo así, para no decir una mala experiencia precisamente con el asunto de Abarrotes, nos era muy difícil llegar a una especificación exacta, esto lo facilita tremendamente, si tenemos salvo un producto, que tengo que en algún momento se eliminó, un producto que es el aceite de oliva Galaviz marcas sugeridas Monasterio de Torrijos, salvo ese, prácticamente son artículos que encajan perfectamente en lo que una canasta o una despensa como lo quieran llamar, pueda desearse para los trabajadores en un acuerdo de este tipo, incluso en otras Administraciones el aceite de oliva fue eliminado porque se pensó que no es un artículo sumamente deseado específicamente por las personas del sindicato del Rastro Municipal, estoy hablando de que es sumamente deseado o no; seguramente en el asunto de frijol, galletas, serían otras, ¡pero bien! Salvo ese artículo, nos ayuda mucho como Comité el que esté especificado, si estos datos que vienen aquí, un litro, trescientos, trescientos cuarenta gramos o lo que sea, se pueden corroborar nos da muchas, como dicen, un piso parejo.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Es correcto! y eso fue justamente atendiendo la licitación anterior, que era lo que nos habíamos detenido en la aprobación de las Bases de aquella ocasión, de que fuéramos más específicos y aquí estamos teniendo tanto la marca sugerida, como las

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

presentaciones establecidas para poder hacer la entrega de estas.

**Interviene el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Nomás lo que por eso lo dice “el gramaje si no igual...” yo diría: ¡Sí igual! es marca, es gramaje, es exacto, tiene posibilidad de cumplirse, si se fijan en el cuadro 1 uno si le suben a la computadora, ahí no más a la primera parte, leído tal cual, dice: “el gramaje será si no igual, lo más aproximado a lo solicitado” creo que ahí no se vale, nada más quitar eso, son de marca, traen gramos, a menos que te pongas a pesar una mayonesa McCormick, es la 160 ciento sesenta o la de 300 trecientos gramos, la que se pide aquí, al principio del cuadro 1 uno, ¡ahí está, ahí está! “el gramaje será si no igual, lo más aproximado a lo solicitado”, si alguien llega con una de 900 gramos pues va a ser aproximado a 980 novecientos ochenta gramos y que seguramente tendrá alguna ventaja en precio, pero si estamos en marca Soya Plus de 946 novecientos cuarenta y seis gramos, pues tiene que entregar ese, no hay posibilidad de...

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, entonces tendríamos que eliminar ese párrafo ¿no?

**Interviene el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** ¡Sí! y además por ejemplo en el caso del frijol, la marca del frijol, en la bolsa que viene si les dura tres meses o seis o dos semanas, se está entregando el producto adecuado, esto nos ayuda mucho, la marca.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias a Rubén Camberos. Le cedo el uso de la voz a Francisco Campos.

**En uso de la voz el Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco Licenciado Francisco Guillermo Campos Contreras:** Mi opinión respecto a este caso es que al tratarse de productos para el consumo humano, alimentos, veo válida la solicitud por marca específica, creo que yo lo acotaría más bien al tema de mínimos de margen de caducidad y gramajes o volumen, en el caso de la marca para este tema en específico, no veo ningún problema.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí, muchas gracias a Francisco. Le cedo el uso de la voz a Leopoldo Leal.

**En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León:** ¡Que tal buenos días! A ver, entiendo el tema del compromiso sindical, sé lo que significa tratar con ellos y hacer un compromiso, y que el tema de las marcas que son

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

sugeridas son motivo de acuerdo también con ellos, donde yo creo que tenemos que ser muy específicos, Secretario, Presidente, es que no sea motivo de descalificación que una empresa licite con otras marcas, porque ahí volteó a ver de repente marcas muy conocidas y reconocidas por su calidad, pero volteas a ver marcas por ejemplo de la servilletas, ahí decía servilletas Flipy o algo así, si un proveedor quiere darte servilleta Regio o Pétalo de mejor calidad a un precio accesible pues porque lo vamos a desechar ¿no? Entonces, entiendo el tema de las marcas por los compromisos que puedan tener pero no debe de ser un motivo de descalificación el que un proveedor no ofrezca esa marca, por eso no estoy de acuerdo con lo que dice Rubén, de es que “lo más aproximado no porque la marca ya lo trae”, no a lo mejor una marca determinada trae cinco gramos más, cinco gramos menos y eso no tiene que ser un motivo de descalificación, volteas a ver ahí: -Arroz Súper Extra marca Oros y si vienen y te cotizan un Verde Valle, o algo así se llama que creo que es bueno, más económico, y su gramaje no es de un kilo, sino es de 950 novecientos cincuenta gramos ¿cuál es el problema?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí! Muchas gracias Polo, digo, atendiendo las dos vertientes de lo comentado, las mismas Bases dicen que son marcas sugeridas y puede ser lo más acercado a esta, entonces creo que el criterio debe ser el que mantengamos la marca sugerida con el gramaje aproximado ¿no?

**Interviene el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León:** Sí, mi comentario va, que a la hora de la evaluación, no lo tomen como un criterio subjetivo, que como no cotizó esa marca queda desechada su propuesta ¡nada más va eso!

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Es correcto! Lo dejamos así establecido, como que no sea criterio de descalificación el que no cumpla con la marca específica, sino que es una marca sugerida y lo que más se acerque a ese criterio ¿no? Muchas gracias a todos. Okay, bueno, entonces ya para concretar el tema de las Bases respecto a las marcas dejamos las marcas como sugeridas, en el caso del tema del gramaje lo dejamos como el aproximado o más cercano al establecido en las Bases como primer tema, yo les pregunto a los miembros del Comité ¿si es de aprobarse el que se queden las marcas establecidas y con el criterio como se estableció? Si están a favor de lo mismo, manifestarlo en este momento, okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Y respecto a la calidad, la propuesta que dejó la Dependencia es que se establezcan los 180 ciento ochenta días como criterio de calidad de los productos para que no

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

sea modificado y se quede como estaba ¿no? Si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Para continuar le cedo el uso de la voz al Contralor.

**En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López:** Bueno, yo preguntar a los compañeros del Rastro que no son el área requirente, sino es Recursos Humanos, pero preguntar, si ésta va a ser la única entrega de despensas previstas para este año o va a haber otra más programada para ver si es correcto aprobar estas Bases o en su caso consolidar una compra con otras despensas, ese sería el primer cuestionamiento; y el segundo es que en los criterios de evaluación se están otorgando 25 veinticinco puntos al crédito de mínimo 30 treinta días, se dice que si no se otorga crédito se darán cero puntos, entonces pues lo vemos innecesario, se pone a consideración del Comité que éste no sea un requisito de evaluación, sino un requisito obligatorio que esté contenido en las propias Bases, ya que si alguno otorga más crédito pues no se le va a otorgar más porcentaje y no es necesario.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias al Contralor. La pregunta para el área requirente es ¿si vamos a hacer una compra adicional de despensas para el Rastro Municipal?

**En uso de la voz la Responsable Administrativo de la Dirección de Recursos Humanos la Licenciada Delia Panduro Vázquez:** Esta compra es única es una entrega por año y se realiza en el mes de septiembre.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias a Delia Panduro y respecto a los criterios de evaluación si es conveniente desde el punto de vista del área requirente que se quede el criterio de crédito; desde el punto de vista de la Contraloría y de los miembros del Comité lo hemos discutido en anteriores ocasiones que no es necesario dejarlo como un criterio ¿no? Entonces preguntarles ¿si podemos eliminar de los criterios de evaluación lo que es el crédito?

**En uso de la voz la Responsable Administrativo de la Dirección de Recursos Humanos la Licenciada Delia Panduro Vázquez:** ¡Sí, sin problema!

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**David Mendoza Martínez:** Okay, muchas gracias a Delia. Entonces como parte de la discusión de las Bases sería el establecer, y a pregunta expresa, que es una compra única de estas despensas y el que podamos hacer un replanteamiento de los criterios de evaluación para eliminar el crédito y el 25% veinticinco por ciento redistribuirlo en los otros criterios de evaluación y para lo cual le pregunto al área requirente ¿si tiene una propuesta para redistribuir este porcentaje? y antes de cederle el uso de la voz al área requirente, le cedo el uso de la voz a Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias. Bueno a reserva de la propuesta del área, mi comentario sería que ese 25% veinticinco por ciento lo deberíamos de asignar directamente al precio, la verdad es que si calidad lo vamos a justificar con una carta de hecho hasta el 20% veinte por ciento se me hace mucho ¿no?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Bueno la propuesta, según lo que dice Javier y le preguntamos al área requirente ¿si están de acuerdo para modificar los criterios de evaluación y dejar en: -calidad 20% veinte por ciento, -precio 60% sesenta por ciento y –garantía 20% veinte por ciento?

**En uso de la voz la Responsable Administrativo de la Dirección de Recursos Humanos la Licenciada Delia Panduro Vázquez:** ¡Muy bien!

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Entonces les pregunto a los miembros del Comité ¿si es de aprobarse los criterios de evaluación para que queden establecidos en las Bases como: -calidad 20% veinte por ciento, -precio 60% sesenta por ciento y –garantía 20% veinte por ciento? Si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** No habiendo más observaciones respecto a las Bases que estamos comentando, les pregunto a los miembros del Comité ¿si son de aprobarse las Bases para la Licitación Pública Local LPL 326/2019 para Adquisición de Abarrotes? Si están de acuerdo en la misma manifestarlo en este momento, Okay

*Aprobado*

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**Punto número Siete. Presentación, lectura y en su caso, aprobación de las siguientes adjudicaciones directas:**

- Cultura requisición 1130/2019 Presentación del espectáculo “La Risa vs. el Estrés”
- Cultura requisición 1379/2019 Presentación del espectáculo “La Risa vs. el Estrés”
- Cultura requisición 1416/2019 Segunda edición del festival de música antigua “Manuel de Sumaya”

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias. Muy bien, entonces en el desahogo del Séptimo punto ponemos a consideración del Comité la presentación, lectura y aprobación de las siguientes adjudicaciones directas, sería para la presentación de espectáculos para la Dirección de Cultura y la propuesta sería para el Comité, en la requisición 1130/2019 mil ciento treinta diagonal dos mil diecinueve Presentación del espectáculo “La Risa vs. el Estrés” en apoyo al programa esfuerzo escolar en el Salón de eventos del hotel Aranzazu para los días 10 diez y 17 diecisiete de agosto, asignarlo al proveedor Carlos Herrera Pérez por un monto con el IVA incluido de \$8,120.00 ocho mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.; para la requisición de 1379/2019 mil trescientos setenta y nueve diagonal dos mil diecinueve “La Risa vs. el Estrés” en apoyo a las Actividades de Ciudades Amigables para el adulto mayor en el Paseo Alcalde para el día 31 treinta y uno de agosto para el mismo proveedor por un monto de \$4,060.00 cuatro mil sesenta pesos 00/100 m.n. dando un total de \$12,180.00 doce mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n.; así mismo para la requisición 1416/2019 mil cuatrocientos dieciséis diagonal dos mil diecinueve para la realización de la segunda edición del festival de música antigua “Manuel de Sumaya” con tres agrupaciones el 06 seis de agosto “Mexicalrish”, 07 siete de agosto “5° Agave” y 08 ocho de agosto “Galatea” en la Capilla del Museo Regional para el proveedor Elizabeth Trujillo Elizondo por un monto de \$40,000.00 cuarenta mil pesos 00/100 m.n. dando el total de lo asignado de \$52,180.00 cincuenta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n. haciendo referencia que al ser unos espectáculos muy específicos y para el área de Cultura, pues no hay más propuestas que hacer, les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? Le cedo el uso de la voz a Octavio Zúñiga.

**En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay:** Mínima y muy general Presidente, tenemos un alcance de beneficiarios estimado para las tres presentaciones de 1,500 mil quinientos, no sé cómo los acomodarían la verdad, creo que está excedido el cálculo desde mi percepción, una capilla del Museo Regional, sólo que llenen todo el patio y la capilla podrían acomodar a tantos concurrentes.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí, muchas gracias. Tenemos la presencia aquí de parte de la Dirección de Cultura para que nos aclaren si el aforo que estamos estableciendo en la solicitud de la adjudicación directa, corresponde a la capacidad que tiene la capilla del Museo Regional

**En uso de la voz el Responsable Administrativo de la Dirección de Cultura, C. Diego Rodríguez Tamayo:** ¡Bien! Este evento es en apoyo a un festival que se realiza de la música antigua y es parte de las localidades que ofrecen, nosotros apoyamos a este evento, este festival y ellos son los que han puesto las sedes para poder llevar a cabo este evento, tomando la lógica de que ellos hicieron la logística de cada uno de los lugares y que nosotros nada más estamos apoyando a que se realice este evento.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí! estoy de acuerdo en que sea un apoyo pero ¿cómo se estableció el que tenga un aforo para esa capacidad o si es incorrecto el aforo que estamos estableciendo? que creo que lo correcto sería, si no es el aforo hacer el ajuste para que lo tengamos de acuerdo a lo que está establecido que sería la capacidad de esta capilla.

**En uso de la voz el Responsable Administrativo de la Dirección de Cultura, C. Diego Rodríguez Tamayo:** ¡Sí, una disculpa! el evento consta de varias actividades, el aforo total estaría dividido, son si no mal recuerdo 9 nueve espectáculos la Dirección de Cultura solamente apoya con tres pero el total de aforo que espera este Festival será de 1.500 mil quinientas personas, está dividido, la Dirección de Cultura solamente apoya con estas tres agrupaciones.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay, ¿no sé si quedó claro Octavio? es la capacidad del Festival en total con todas las actividades, de 1.500 mil quinientos solamente nos estamos nosotros enfocando a que este espectáculo sea para esa fecha y ese aforo establecido nada más en la capilla ¿sí? muy bien, muchas gracias.

Entonces les pregunto a los miembros del Comité ¿Si tienen alguna otra observación? Muy bien, no habiendo observaciones pregunto ¿si es de aprobarse las adjudicaciones directas mencionadas anteriormente por un monto de \$52,180.00 cincuenta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento

*Aprobado*

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**Punto número Ocho. Informe de Adjudicación Directa:**

- Cultura requisición 1335/2019 Servicio integral de producción de exposición “El que todo lo ve desde el bosque”.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien en el desahogo del Octavo punto del orden del día ponemos a consideración del Comité el informe de la siguiente adjudicación directa también para la Dirección de Cultura para el servicio integral de producción de exposición “El que todo lo ve desde el bosque” que fue realizada la requisición 1375/2019 mil trescientos setenta y cinco diagonal dos mil diecinueve el Servicio integral de producción de exposición “El que todo lo ve desde el bosque” en el Museo de Arte Raúl Anguiano con fecha del evento del 25 veinticinco de julio del presente año, para el proveedor Adriana Guadalupe Herrera Navarro por un monto de \$88,740.00 ochenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.; entonces dimos ya cuenta de este informe.

Bueno, ¡perdón! Me voy a regresar a la adjudicación directa que comentamos anteriormente, nada más para que quede el registro en el Acta que las requisiciones fueron la: 1130/2019 mil ciento treinta diagonal dos mil diecinueve, para la presentación del espectáculo “La risa vs. el estrés” en apoyo al Programa Esfuerzo Escolar en el salón de eventos del hotel Aranzazu para los días 10 diez y 17 diecisiete de agosto para el proveedor Carlos Herrera Pérez por \$8,120.00 ocho mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.; la requisición 1379/2019 mil trescientos setenta y nueve diagonal dos mil diecinueve, presentación del espectáculo “La risa vs. el estrés” en apoyo a las Actividades de las Ciudades Amigables para el adulto mayor en Paseo Alcalde para el día 31 treinta y uno de agosto mismo proveedor Carlos Herrera Pérez por \$4,060.00 cuatro mil sesenta pesos 00/100 m.n. dando un total de \$12,180.00 doce mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n. y para la requisición 1416/2019 mil cuatrocientos dieciséis diagonal dos mil diecinueve para la realización del segundo Festival de música antigua “Manuel de Sumaya” con tres agrupaciones el 6 seis de agosto “Mexicalrish”, 7 siete de agosto el “5° Agave” y el 8 ocho de agosto “Galatea” en la capilla del Museo Regional para el proveedor Elizabeth Trujillo Elizondo por \$40,000.00 cuarenta mil pesos, dando un total de \$52,180.00 cincuenta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n. muchas gracias.

**Punto número Nueve. Desistimiento y reasignación de partidas de las siguientes Licitaciones:**

- LPL 086/2019 “Adquisición de vestuario y equipo”.
- LPL 158/2019 “Adquisición de maquinaria y equipo forestal y jardinería, y refacciones agroindustriales”.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien entonces en el Noveno punto del orden del día ponemos a consideración del Comité el desistimiento y la nueva asignación de los siguientes procedimientos, para lo cual le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente en la Licitación Pública Local LPL 086/2019 cero ochenta y seis diagonal dos mil diecinueve Adquisición de vestuario y equipo, que se llevó a cabo en la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho de fecha 28 veintiocho de mayo del 2019 dos mil diecinueve, al proveedor Abraham Romero Fregoso se le asignó la partida número 70 setenta, desistiendo de esta misma partida y se le asigna al proveedor INTERGAM S.A. de C.V. reasignación de la partida número 70 setenta por \$149,793.12 ciento cuarenta y nueve mil setecientos noventa y tres pesos 12/100 m.n. misma que ponemos a consideración señor Presidente.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias al Secretario. Para lo cual le pregunto a los miembros del Comité ¿si es de aprobarse la reasignación para el proveedor INTERGAM S.A. de C.V. de la partida 70 setenta por \$149,793.12 ciento cuarenta y nueve mil setecientos noventa y tres pesos 12/100 m.n. ya que el proveedor Abraham Romero Fregoso se desistió de la misma y estamos reasignándola al proveedor que tuvo la siguiente propuesta económica más baja? entonces les pregunto ¿si tiene alguna observación? ¿no? Si no hay observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse la resignación de la partida anteriormente mencionada? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Y en el caso de la partida 155 ciento cincuenta y cinco que había sido asignada al proveedor Abraham Romero Fregoso también presentó una carta de desistimiento y la propuesta para el Comité es, reasignar al proveedor David Arturo Paredes Carranza esta misma partida 155 ciento cincuenta y cinco por un monto de \$39,939.96 treinta y nueve mil novecientos treinta y nueve pesos 96/100 m.n. les pregunto ¿si hay alguna observación? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse la reasignación antes mencionada? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento, okay

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien para la licitación pública local LPL 158/2019 ciento cincuenta y ocho diagonal dos mil diecinueve Adquisición de maquinaria y equipo, herramientas forestales y de jardinería, refacciones agroindustriales, que se llevó a cabo en la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho de fecha 28 veintiocho de mayo del 2019 dos mil diecinueve, también hay un desistimiento por parte del proveedor Mecánica Verde S.A. de C.V. por las partidas 1, 3, 4, 6, 9, 33, 34, 35, 36, 37, 117, 119, 120, y 124 y la propuesta sería para el Comité: reasignarle todas estas partidas mencionadas anteriormente para el proveedor Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V. con un monto del total de lo asignado de \$988,551.36 novecientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y un mil pesos 36/100 m.n., ¿les pregunto si tienen alguna observación? Okay le cedo el uso de la voz a Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias David. Oye David recuérdeme por favor Secretario, quiero suponer que este proveedor presentó en algún momento carta de distribución de esta marca, ¿o no la presentó? ¿o por qué en su momento ganó? Y si es así, su carta y exposición de motivos del porqué desistirse, dice que no es distribuidor entonces en este sentido, ¿existe algún procedimiento en caso de caer en este supuesto, es decir, realmente nos falseo o falseo información?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí, gracias. Le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias. Haciendo la revisión documental sí entregó carta de proveedor pero de la marca Stihl, a la hora que nosotros hablamos con el proveedor haciendo la valoración: “¡oye nosotros necesitamos Husqvarna!”, “!ah no hay problema yo lo surto!! a la hora que le exigimos que nos entregara, llega con sus productos Stihl, no ¿sabes qué? no puedo porque no soy distribuidor, pero en sus documentos y la revisión documental sí entregó carta de proveedor, pero a la hora que hicieron la revisión documental no cualitativa, venía la carta de Stihl, no de la marca Husqvarna; a raíz de eso, a la hora que va a entregar a la Dependencia, pues la Dependencia no acepta una vez que ya habíamos tocado el tema de justificación de marcas y por eso se le da al siguiente proveedor.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Oye Ricardo recuérdame, y ¿si habíamos adjudicado a la marca Stihl? O por...

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** ¡Sí habíamos adjudicado marca Husqvarna! pero el proveedor mencionó que si podía entregar, adjudicamos al proveedor Mecánica Verde S.A. de C.V. y él teniendo carta de proveedor de la marca Stihl, a la hora que le dijimos tú eres el proveedor que tienes el mejor precio estás dentro de la calidad, pero no estás entregando carta de proveedor de Husqvarna, ¿tú puedes surtirnos Husqvarna? comentó ¡Sí! continuamos con el procedimiento, entonces proseguimos, a la hora de la entrega no cumple con lo requerido, le solicitamos que manifestara, por qué no podía entregar, efectivamente son cuestiones de franquicias de proveedor de la marca y entonces es cuando ya entrega su carta de desistimiento y reasignamos al siguiente oferente de acuerdo a la marca que sí puede entregar.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Perdón! le voy a ceder el uso de la voz al Contralor.

**En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López:** Sí bueno, yo tengo otros datos que complementan lo dicho por Ricardo, bueno aquí de origen a Mecánica Verde S.A. de C.V. se le adjudicaron diversas partidas, él cotizó de origen en su propuesta la marca Stihl, siempre lo cotizó así y no Husqvarna que se solicitó las Bases, sin embargo este Comité lo considero solvente, así quedó establecido, puesto que desde el cuadro comparativo especificó que solamente puede surtir la marca Stihl y el dictamen no hace referencia a tal situación, en el Fallo se plasma que cumple con lo técnicamente solicitado sin embargo bueno, se solicita reconsiderar la resignación propuesta, toda vez que los documentos del proceso van conforme a lo emitido por el área requirente y por el propio Comité.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias al Contralor. Entonces queda aclarado el punto del porqué la resignación del proveedor y les pregunto ¿si tienen alguna otra observación? le cedemos el uso de la voz a Rubén Camberos.

**En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** En el sentido de los datos esos ¿se da de baja la compra por novecientos ochenta y ocho mil o se va a comprar por novecientos ochenta y ocho mil algo que costaba menos?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**David Mendoza Martínez:** Se reasigna al siguiente proveedor con el precio más bajo.

**En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** ¿Esos novecientos ochenta y ocho?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Esos novecientos ochenta y ocho mil es lo que se le va a asignar al proveedor, es la propuesta más baja, de esas partidas de ese proveedor. Entonces la propuesta para el Comité sería asignar al proveedor Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V. las partidas 1, 3, 4, 6, 9, 33, 34, 35, 36, 37, 117, 119, 120 y 124, por un monto total con el IVA incluido de \$988,551.36 novecientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y un pesos 36/100 m.n., para lo cual le pregunto a los miembros del Comité ¿si es de aprobarse la propuesta? si están a favor de la misma, okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, entonces ya estamos en condiciones de valorar la licitación pública local LPL 325/2019 trescientos veinticinco diagonal dos mil diecinueve para el Balizamiento y Seguridad Vial, para lo cual vamos a poner aquí en la propuesta del área requirente, respecto a los criterios técnicos para la licitación de referencia; muy bien la propuesta sería modificar el anexo técnico para la licitación pública local 325/2019 trescientos veinticinco diagonal dos mil diecinueve para el Balizamiento y Seguridad Vial para que quede de la siguiente manera:

-En el caso de la partida 3510 sería el suministro y aplicación de pintura tipo tráfico, hule clorado base solvente, en leyenda GDL con una dimensión de 1.30 uno punto treinta metros de largo por .30 punto treinta metros de ancho aproximadamente, en diferentes zonas de la ciudad color blanco, con un espesor de película de 21 milésimas en húmedo según balizamiento de vialidades e incluir limpieza del área tras su aplicación de pintura y limpieza al finalizar. Bueno, todo esto son las características técnicas de las partidas, nos vamos por favor a las marcas dónde están establecidas, estamos hablando en los criterios de evaluación; le voy a ceder el uso de la voz a la Directora de Movilidad Tania Zavala para que nos explique.

Tania: ¡Gracias! Pues hicimos los cambios que propusieron, en realidad nosotros proponíamos la maquinaria Graco porque es especializada en balizamiento o señalización, entonces ahora lo que hicimos fue cambiar, dice: “utilizar pulverizadores hidráulicos de quinta generación o superior compatible con pintura de hule clorado, ¡no son compresores! ¿por qué? porque la pintura de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

tráfico es convencional y casi cualquier compresor lo pudiera aplicar, sin embargo la de hule clorado por su composición, necesitamos una máquina que nos ayude a ejecutar el trabajo de manera efectiva, y es por eso que dejamos de manera general utilizar pulverizadores de quinta generación compatibles con pintura hule clorado, que fue el primero que mencionaron con la marca Graco y era el único que teníamos repetido en distintas partidas, en la parte del blower que preguntaban también, es una sopladora y lo que hicimos fue entre corchetes marcar que [es una sopladora] es una herramienta de trabajo, no significa ninguna marca; tenemos el espesor de la pintura que ya lo habíamos mencionado, la pintura que se aplicará que le estamos pidiendo que la mencione y abajo en los criterios de evaluación, se repite de nueva cuenta el tema de la camioneta que preguntaban, también lo que les queremos aclarar es que nosotros lo que estamos pidiendo es una ejecución al 100% cien por ciento, ¿esto qué significa? que tengan que cargar todas las máquinas en una camioneta y que puedan hacer así como la limpieza, el sopleteo, la aplicación de la misma pintura y esto en un tamaño estándar de máquinas sí necesitas una camioneta que las mueva, no podemos nosotros dejar a la deriva la especificación porque para nosotros es muy importante que al momento susciten todas las situaciones, entonces esa es la explicación con la camioneta, el 2 dos es la sopladora, los pulverizadores hidráulicos de quinta generación compatible con pintura de hule clorado, era lo que decía marca Graco en específico, luego tenemos las hidro lavadoras y hay diferencias, tenemos dos hidro lavadoras en el punto 4 cuatro y 5 cinco y la diferencia que tienen es, que una se aplica en concreto y otra en asfalto y es por eso que tenemos la diferencia, el Line Driver HD y el láser son herramientas de trabajo que lo que ayudan es que, para cuando estamos en campo un láser nos marca por dónde tenemos que seguir la línea, ya no se hace de manera tradicional o un poco artesanal que era con un tiralíneas, sino ahora se usan Laser, y creo que eso era como lo que más mencionaban, el equipo de señalamiento pues es según la norma de SCT, la capacidad de operación de la empresa, capacidad de experiencia del licitante, que esté con cursos y con capacitaciones en temas de seguridad Vial, y ¿qué más decimos? Seguridad de SCT, las Normas 034 cero treinta y cuatro, supervisión en obra, administración de la obra, cursos de aplicación de pintura de tráfico avalado por áreas técnicas de empresas, en realidad nosotros el trabajo que vamos a hacer con esta Licitación es refrescar todos nuestros cajones del Programa de Parquímetros Virtuales Aquí Hay Lugar y es por eso que tenemos un interés claro en que sean visibles y por lo tanto, una eficacia en la ejecución del balizamiento.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias a Tania. Le cedo el uso de la voz a Rubén Camberos.

**En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Bien.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

Precisamente en el punto número dos, estaban trece caballos, habían mencionado específicamente el asunto de que si nos podíamos ir a libras por pulgada cuadrada, porque esas especificaciones que están dando en el caso de la hidro lavadora, en el caso del soplador, seguramente se medirá igual en libras por pulgada cuadrada, no en los 13 trece caballos que podrán hacerlo con 14 catorce, o con 12 doce, con lo que sea, simplemente, digo verificando que tenga una presión específica, no lo está haciendo ahí, nomás está poniendo los 13 trece Caballos.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** La pregunta sería ¿si podemos traducir a libras por pulgada cuadrada la capacidad de los sopladores? En lugar de que pongamos 13 trece caballos de fuerza.

**En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Porque entonces sí vamos otra vez, no sé si a Graco o a cuál.

**En uso de la voz la directora de Movilidad y Transporte la C. Tania Libertad Zavala Marín:** ¡Sí!

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¿Y cuál sería la propuesta?

**En uso de la voz la directora de Movilidad y Transporte la C. Tania Libertad Zavala Marín:** La propuesta ahorita la sacamos, el cálculo para cambiarlo, y ¡lo está sacando Noé ahora mismo! Entonces ahora ¿si tienen alguna otra observación? ahora mismo atendemos la suya Ingeniero Rubén.

**En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** ¡No, ya nomás con esa!

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¿Alguna otra observación respecto a la propuesta de las Bases? Entonces nada más sería modificar la capacidad, en lugar de que diga 13 trece caballos de fuerza, modificarlo para que sea en libras por pulgada cuadrada.  
Le cedo el uso de la voz a Tania Zavala.

**En uso de la voz la directora de Movilidad y Transporte la C. Tania Libertad Zavala Marín:** Hola, les tenemos una propuesta y es en el punto 2 dos, en la sopladora o el blower lo ponemos como el punto 4 cuatro con 2,500 PCI, que al final tiene la misma relación; lo podríamos cambiar

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

de esa manera y eso es el requisito mínimo.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡De acuerdo! Entonces sería en el caso del Blower, que es la sopladora bidireccional poner la capacidad de 2500 PCI's ¿estamos de acuerdo? ¡Muy bien! Okay, entonces una vez modificado el anexo técnico para quitar marcas y dejar especificaciones mínimas para todo lo que es el equipamiento para la licitación, les pregunto a los miembros del Comité ¿si están de acuerdo con la modificación que están viendo en la pantalla? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento, okay

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Y no habiendo más observaciones de la licitación les pregunto ¿si es de aprobarse las Bases para la licitación pública local 325/2019 trescientos veinticinco diagonal dos mil diecinueve para el Balizamiento y Seguridad Vial propuesto por la Dirección de Movilidad y Transporte? si están a favor de la misma manifestarlo en este momento, okay

*Aprobado*

**Punto número Diez. Cambio de nuevo apoderado.**

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, pasando al siguiente punto del orden del día tenemos el cambio de nuevos apoderados para lo cual le cedo el uso de la voz al secretario técnico.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente en la Sesión Ordinaria número 4 cuatro con fecha del 21 veintiuno de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, va a ser del 2018, perdón! Hago la corrección 21 veintiuno de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, fueron autorizados los arrendamientos de inmuebles que se detallaron en la siguiente tabla, a petición de la Dependencia hecha a la Unidad Centralizada de Compras mediante el oficio de URM/023/2019, así como en seguimiento al escrito de los interesados del C. Ricardo de la Torre Guzmán y el licenciado Jesús Francisco Gerardo Dávalos Vergara, se solicita que en el inmueble de Belén número 245 doscientos cuarenta y cinco, con documento legal copia de la escritura pública número 815 ochocientos quince de compraventa, el anterior dueño se mencionaba como Sandra Areli de la

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

Torre Guzmán y se pone a consideración al nuevo dueño con la compraventa a Ricardo de la Torre Guzmán; y en el inmueble de Reforma 159 ciento cincuenta y nueve, copia de la escritura pública número 814 ciento ochenta y cuatro de compraventa, el nombre del anterior dueño menciona Sandra Areli de la Torre Guzmán y mencionando al nuevo dueño Ricardo de la Torre Guzmán y en el inmueble de Marsella número 75 setenta y cinco documento legal copia de escritura pública número 71,528 setenta y un mil quinientos veintiocho, Radicación de juicio sucesorio ante notario público, el nombre de la dueña de la sucesión es Luz Elena Vergara Aceves y en representante de albacea Jesús Francisco Gerardo Dávalos Vergara, para lo cual lo ponemos a su consideración señor Presidente.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Perdón! Entonces quedaría en la fecha de la Sesión del día 21 veintiuno de diciembre del 2018 dos mil dieciocho para que quede corregido en el Acta, y pues bueno, dando cuenta del cambio de los apoderados o dueños y representantes o albaceas, le damos vista al Comité para que se puedan hacer las modificaciones en los contratos de referencia ¿si tienen alguna observación les pregunto? es informativo solamente. Sí le cedo el uso de la voz a Rubén Camberos y posteriormente a Francisco Campos.

**En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** ¿Qué Dependencia jurídica, incluso Contraloría tiene conocimiento de esto? previo a nosotros, previo al Comité este.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí es la Dirección Jurídica de la Sindicatura!

**En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** ¿Y está acompañando una carta.. o?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Es correcto! Y adicionalmente la Dirección de Adquisiciones, tiene también la información, es a solicitud de las personas que fungían como apoderados o dueños que se hace el cambio de estos.

**Interviene el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Entonces ¿hay una carta de aceptación por parte de Jurídico dijiste, o de quién?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

**David Mendoza Martínez:** Es la solicitud a la Dirección de Adquisiciones y a la Dirección Jurídica de Sindicatura para que se haga la modificación y una vez cumplidos los requisitos que establece la Dirección Jurídica, es que se pasa al Comité. Le cedo el uso de la voz a Francisco Campos.

**En uso de la voz el Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco Licenciado Francisco Guillermo Campos Contreras:** Es nada más para ver ¿si pueden abundar un poco más en el tema de a qué se refieren estos contratos? no estaba yo enterado.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí claro! son contratos de arrendamiento que ya habían sido aprobados en la Sesión Ordinaria número 04 que hacemos referencia del 21 veintiuno de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, donde en estos inmuebles se tienen la operación de diversas Dependencias del Gobierno Municipal, entonces a solicitud de estas personas que están haciendo la solicitud ~ valga la redundancia, de la modificación de los representantes ya sea de albacea o actualización de los dueños.

**En uso de la voz el Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco Licenciado Francisco Guillermo Campos Contreras:** Gracias.

**Punto número Once. Asuntos Varios.**

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Muy bien! Entonces pasando al Décimo primer punto del orden del día en asuntos varios les pregunto ¿si tienen algún comentario? ¿no? ¿sí? Le cedo el uso de la voz a Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias. Por último, me gustaría ver la posibilidad que cuando nos manden la información del Drive, nos puedan acompañar o los techos presupuestales o los estudios de Mercado, con el objetivo de saber de qué cantidad van a ser las licitaciones, la realidad de las cosas es que si bien el tiempo de evaluación es limitado, creo que el esfuerzo se tendría que hacer también en función del tamaño de cada uno de los concursos, si bien todo se revisan creo que a veces nos facilita mucho, para nosotros poner ojo o buscar que en la transparencia del proceso, pues sean más analizados los concursos con mayor cuantía, o por lo menos un comentario a título personal entonces de ser posible sería muy útil o que nos acompañen los estudios de Mercado que ya se habían solicitado en Sesiones anteriores, o por lo

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

menos los techos presupuestales de cada uno los concursos meramente para darnos una idea de qué es lo que vamos a tratar en la junta ¿no?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí, muchas gracias Javier, atendemos el comentario de la solicitud ¿algún otro pendiente? Okay, muy bien, le cedo el uso de la voz a Octavio Zúñiga.

**En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay:** Solamente para retomar uno de los temas que han quedado sueltos hace tres Sesiones si recuerdo bien, teníamos un compromiso de calcular el monto ejercido en asignaciones directas contra lo que tenemos estimado, se había dado nada más un comparativo de un año contra otro sin haber cumplido en la información de porcentajes de alcance de ejercicio, hasta donde recuerdo Ricardo por ahí tenía la información más precisa.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Sí muchas gracias! de hecho ya lo habíamos comentado, le voy a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos aclare el punto y si no ha sido compartido, le pido que lo comparta en este momento.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias señor Presidente. Tengo entendido que si está compartido, no tengo ahorita la información del Drive a la mano pero si no está compartido ahorita en el transcurso del día queda compartido con todos ustedes, lo meto en asuntos varios de esta Sesión.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias. Entonces tenemos el compromiso del Secretario Técnico de compartir la información antes mencionada si es que no lo tienen ya compartido, muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Okay, no habiendo más temas que tratar y una vez agotado el orden del día se da por concluida la presente Sesión, siendo las 11:18 once de la mañana con dieciocho minutos del día 6 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve, dándose por válidos todos los trabajos que desarrollamos en esta Sesión. Muchas gracias a todos.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente Acta para constancia; con fundamento en lo que establecen los artículos 29 veintinueve, 31 treinta y uno, numeral 1 uno, fracciones III tercera y V quinta, y 32 treinta y dos, numeral 1 uno, fracción VI sexta de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjuntan todos los documentos y anexos

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**

Acta Número 31

Martes 06 de agosto 2019

correspondientes, para formar parte del cuerpo del acta.

**Lic. David Mendoza Martínez.**

Presidente del Comité de Adquisiciones.

**Maestro Enrique Aldana López.**

Contralor Ciudadano del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Maribel Becerra Bañuelos**

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Octavio Zúñiga Garibay.**

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

**Lic. Paris González Gómez.**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**Lic. Javier Ballesteros Quiñones**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 25**  
Acta Número 31  
Martes 06 de agosto 2019

**Lic. Leopoldo Leal León.**  
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

**Lic. Francisco Guillermo Campos Contreras**  
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco

**Ing. Luis Rubén Camberos Othón**  
Testigo Social.

**Álvaro Córdoba González-Cortázar**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

**Ing. Ricardo Ulloa Bernal**  
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 25 veinticinco del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 06 seis de agosto del 2019 dos mil diecinueve.